



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2010 – 2016

PERÍODO LEGISLATIVO 2014-2015

ACTA NO. 0014

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2015
PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA
SECRETARIOS SENADORES: AMARILIS SANTANA CEDANO Y ANTONIO CRUZ TORRES.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:12, HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 17 (DIESICETE) DEL MES DE JUNIO, DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

PASE DE LISTA (24)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	: VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO	
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
YVONNE CHAHÍN SASSO	

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
REINALDO PARED PÉREZ
MANUEL ANTONIO PAULA
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (8)

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

HORA 4:14 P. M.

SENADORA PRESIDENTA: Comprobado el quórum reglamentario, queda abierta la Sesión convocada para hoy, miércoles 17 de junio de 2015. Muy buenas tardes,

Honorable Vicepresidente del Senado de la República, Senador Francis Vargas Francisco; Senadora Amarilis Santana Cedano, Secretaria del Bufette Directivo; Senador Antonio Cruz, Secretario del Bufette Directivo; honorables senadoras, senadores, amigos y amigas de la prensa, al personal técnico del Senado de la República.

LECTURA DE EXCUSAS DE LOS SEÑORES SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SENADOR CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SANTIAGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SENADOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL

SENADOR FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA AZUA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, LIC. CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

SENADORA PRESIDENTA: Hemos dado lectura a las excusas, de manera que pasamos de inmediato a la Lectura y Aprobación de Actas.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO. 00012, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE MAYO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO. 00013, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO. 00010, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta acta, es el momento. Someto a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.00010, del 13 de mayo 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADA.

ACTA NO. 00011, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE MAYO DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADORA PRESIDENTA: Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta acta, es el momento. Someto a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.00011, del 20 de mayo 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.

APROBADA.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

No hubo

a) PODER EJECUTIVO:

No hubo

b) CÁMARA DE DIPUTADOS:

No hubo

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:

No hubo

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL:

No hubo

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTADOS EN EL SENADO:

No hubo

f) SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2015, ENVIADA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR LOS HONORABLES SENADORES REINALDO PARED PÉREZ, SENADOR POR EL DISTRITO NACIONAL Y CHARLES MARIOTTI TAPIA, SENADOR POR LA PROVINCIA DE MONTE PLATA. **REFERENTE A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL LIC. FERNANDO FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS. REMITIR A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ÉTICA.**

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenas tardes Presidenta, Bufete Directivo, colegas. Yo quiero felicitar a los dos senadores que acaban de enviarnos a nosotros, a través suyo, esta carta, porque no cabe duda que ha sido un atrevimiento del Director de Aduanas dar una declaración que no solamente tocan a esos dos colegas senadores, sino que hay que decir que toca a todos los senadores, porque se trata de un proyecto que lo firmamos todos y se trata también, de un Senado, que en estos últimos ocho años, tanto el anterior Presidente, Dr. Reinaldo Pared Pérez y usted ahora, en su gestión de Presidenta, se ha decentado; aquí no se habla del 'Hombre del Maletín', aquí no se habla de que una ley se vende, al contrario, llegan proyectos de leyes del Poder Ejecutivo, sabiendo

la incidencia que tiene políticamente el Poder Ejecutivo, tanto el de ahora como el de antes y aquí las leyes se discuten a profundidad y se hacen cambios profundos; lo que yo creo es, que esa Ley de Aduanas era una ley hecha solamente para el zapato de Miguel Cocco y como era una ley hecha para ese zapato, ya no le cabe a otro zapato y quizás están llorando por una herida en la defensa del pueblo dominicano. Para mí, que firmé esa ley también, aquí cuando se presentó, se trata de una iniciativa muy buena, en defensa de los intereses nacionales; se está llorando por una herida porque se están corrigiendo, cosas que beneficiaron a un grupo que hoy no se benefician; de manera que, yo felicito a los dos senadores y le pido a la Comisión de Ética que investigue a profundidad al mismo Director de Aduanas, a esos grupos que están detrás de él y también al CONEP, que ha salido en defensa del buen trabajo que se ha hecho en el Senado; de manera, Presidenta, que creo que es correcto y pienso que el trabajo que se ha hecho, tanto los 32 senadores del período 2006-2010, como los 32 senadores presentes en este período, se ha hecho el trabajo de limpieza, pulcritud y de claridad ante el pueblo dominicano; de forma que pienso que hay que profundizar, porque esa declaración no debe quedar así, de manera que esa era mi idea. Muchas gracias.

g) OTRA CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA DE FECHA 28 DE MAYO DE 2015, ENVIADA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL LIC. ENRIQUE RAMÍREZ PANIAGUA, ADMINISTRADOR GENERAL DEL BANCO DE RESERVAS. **REMITIENDO UN EJEMPLAR DE LA MEMORIA ANUAL DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014. REMITIR AL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES.**

CORRESPONDENCIA NO. 001135, DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2015, ENVIADA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR LA DRA. ZOILA MARTÍNEZ GUANTE. DEFENSORA DEL PUEBLO. **REMITIENDO EL**

INFORME DE GESTIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO, COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE JUNIO DE 2014 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2015. REMITIR AL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

[1. INICIATIVA: 02321-2015-PLO-SE](#)

PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY NO.140-13, QUE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 01/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA.**

[2. INICIATIVA: 02322-2015-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL LOS HAITISES, DE LA LEY SECTORIAL DE ÁREAS PROTEGIDAS, NO.202-04, DEL 30 DE JULIO DE 2004. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 02/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

[3. INICIATIVA: 02323-2015-PLO-SE](#)

ACUERDO DE COOPERACIÓN FINANCIERA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, POR UN MONTO HASTA DE DIEZ MILLONES DE EUROS (€10,000.000.00), PARA EL PROYECTO PROGRAMA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 02/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

[4. INICIATIVA: 02324-2015-PLO-SE](#)

ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA

REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA EL 15 DE ABRIL DE 2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 02/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

5. INICIATIVA: 02335-2015-PLO-SE

CONTRATO DE PRÉSTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL DEUTSCHE BANK S.P.A., EL BANCO SANTANDER S.A., EL ING BANK, LA SOCIETE GENERALE Y UNICREDIT S.P.A PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE DOS PLANTAS DE GENERACIÓN A CARBÓN MINERAL, POR UN MONTO DE QUINIENTOS CINCUENTA MIL MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$550,000,000.00) MÁS EL FINANCIAMIENTO DEL 100% DE LA PRIMA DE SEGURO DE LA COMPAÑÍA ITALIANA DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN SACE, PARA UN TOTAL DE SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD\$632,500,000.00). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 15/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

6. INICIATIVA: 02336-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE DESAFECTACIÓN DE VARIAS PORCIONES DE TERRENOS DEL DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, Y EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ESTE. SON LOS SIGUIENTES:

1. UNA PORCIÓN DE TERRENO QUE MIDE 626.64 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA NO.66-A-1, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, CORRESPONDIENTE A UN ÁREA PÚBLICA (PASO DE SERVIDUMBRE), QUE DA PASO A VARIAS PARCELAS, TODAS PROPIEDAD DE LA EMPRESA SORTE INTERNACIONAL, S.R.L.
2. UNA PORCIÓN DE TERRENO QUE MIDE 450.60 METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DE LA PARCELA 137-B-7-A-REF-24, DISTRITO CATASTRAL NO.6, SOLAR MARCADO CON EL NO. 17, CORRESPONDIENTE A

UN ÁREA VERDE DEL PROYECTO LOS ÁNGELES, CALLE ARCÁNGEL DEL RESIDENCIAL LOS ÁNGELES, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

3. UNA PORCIÓN DE TERRENO DE 265.38 METROS CUADRADOS, RESTO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LO QUE FUE LA CALLE SAN JUAN BOSCO, DEL SECTOR MIRAFLORES, DEL DISTRITO NACIONAL. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 15/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

7. INICIATIVA: 02337-2015-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA VELÁZQUEZ DUARTE & ASOCIADOS, SRL, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MAGDA MERCEDES DUARTE TAVÁREZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,562.74 METROS CUADRADOS, CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308474946953, MATRÍCULA 0100223157, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 (RD\$3,281,370.00), A RAZÓN DE RD\$500.00 PESOS DOMINICANOS POR METROS CUADRADOS DE TERRENO. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01/07/2009. CON SU ADDENDUM DE FECHA 05/08/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 16/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

8. INICIATIVA: 02338-2015-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA VELÁZQUEZ DUARTE & ASOCIADOS, SRL, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MAGDA MERCEDES DUARTE TAVÁREZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,400.79 METROS

CUADRADOS, CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308474966083, MATRÍCULA 0100223161, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES SETECIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 (RD\$2,700,395.00), A RAZÓN DE RD\$500.00 PESOS DOMINICANOS POR METROS CUADRADOS DE TERRENO. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 01/07/2009. CON SU ADDENDUM DE FECHA 05/08/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 16/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

9. INICIATIVA: 02339-2015-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA GRASAS DEL CARIBE, SRL. REPRESENTADA POR SU GERENTE EL SEÑOR FÉLIX DE JESÚS GUZMÁN GONZÁLEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,679.38 METROS CUADRADOS, CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308474964907, MATRÍCULA 0100223167, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 (RD\$1,839,690.00), A RAZÓN DE RD\$500.00 PESOS DOMINICANOS POR METROS CUADRADOS DE TERRENO. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/05/2009. CON SU ADDENDUM DE FECHA 05/08/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 16/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

10. INICIATIVA: 02340-2015-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y LA COMPAÑÍA GRASAS DEL CARIBE, SRL. REPRESENTADA POR SU GERENTE EL SEÑOR FÉLIX DE JESÚS GUZMÁN GONZÁLEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,900.65 METROS

CUADRADOS, CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308474974468, MATRÍCULA 0100223163, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 (RD\$1,450,325.00), A RAZÓN DE RD\$500.00 PESOS DOMINICANOS POR METROS CUADRADOS DE TERRENO. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 18/05/2009. CON SU ADDENDUM DE FECHA 05/08/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 16/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

11. INICIATIVA: 02341-2015-PLO-SE

CESIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y EL SEÑOR JUAN HERIBERTO PÉREZ ARBOLEDA, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,494.48 METROS CUADRADOS, CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308475894724, MATRÍCULA 0100223241, UBICADO EN EL SOLAR 4, DE LA MANZANA 14, UBICADA EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 (RD\$1,247,240.00), A RAZÓN DE RD\$500.00 PESOS DOMINICANOS POR METROS CUADRADOS DE TERRENO. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 15/11/2006. CESIÓN CONTRATO DE FECHA 07/07/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 16/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

12. INICIATIVA: 02342-2015-PLO-SE

CESIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) DE OTRA PARTE, LA RAZÓN SOCIAL COPEL, S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE EL SEÑOR JOSÉ ERNESTO SÁNCHEZ BERGES E INDUSTRIAS NIGUA, S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ ÁNGEL DEL CARMEN ARIZA GÓMEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN

SUPERFICIAL DE 5,692.67 METROS CUADRADOS, CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485135191, MATRÍCULA 0100223321, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 (RD\$2,846,335.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06/08/2004. CESIÓN CONTRATO DE FECHA 05/06/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 16/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

13. INICIATIVA: 02343-2015-PLO-SE

CESIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) DE OTRA PARTE, LA RAZÓN SOCIAL SISTEMAS AVANZADOS DE TARJETAS Y TELECOMUNICACIONES S.A.T.T, S.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE EL SEÑOR JUAN CARLOS MEDINA BERGÉS E INDUSTRIAS NIGUA, S.A., REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ ÁNGEL DEL CARMEN ARIZA GÓMEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 5,667.05 METROS CUADRADOS, CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308485130170, MATRÍCULA 0100223320, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 (RD\$2,833,525.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06/08/2004. CESIÓN CONTRATO DE FECHA 05/06/2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 16/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

14. INICIATIVA: 02344-2015-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y PUNTEX, SRL, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN ALBERTO LLOPART MARCO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 2,811.56 METROS CUADRADOS, CON LA DESIGNACIÓN

CATASTRAL NO. 308484084881, MATRÍCULA 0100223170, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 (RD\$1,405,780.00), A RAZÓN DE RD\$500.00 PESOS DOMINICANOS POR METROS CUADRADOS DE TERRENO. CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2004. CON SU ADDENDUM DE FECHA 19/12/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 16/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

SENADORA PRESIDENTA: Una observación, el Senador Rubén Cruz se acercó hasta nosotros, haciendo la siguiente observación al equipo técnico legislativo, es sobre la iniciativa 02335-2015, dice una suma en letras diferente a lo que dice en números; es el contrato de préstamo de las plantas de generación de carbón mineral, valorado por un monto de quinientos cincuenta mil millones de dólares de los Estados Unidos de América y en número dice lo contrario, dice (US\$550,000,000.00), que es lo correcto; por favor, para que eso sea debidamente observado, 550 millones es lo correcto, no 550 mil millones, como leímos. Obsérvenlo, para que se hagan las aclaraciones correspondientes.

15. INICIATIVA: 02345-2015-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y PUNTEX, SRL, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN ALBERTO LLOPART MARCO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,755.90 METROS CUADRADOS, CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308474989423, MATRÍCULA 0100223173, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 (RD\$1,877,950.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2004. CON SU ADDENDUM DE FECHA 19/12/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 16/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

[16. INICIATIVA: 02346-2015-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y PUNTEX, SRL, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JUAN ALBERTO LLOPART MARCO, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 3,662.04 METROS CUADRADOS, CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308474985364, MATRÍCULA 4000224482, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL VEINTE PESOS 00/100 (RD\$1,831,020.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 02/08/2004. CON SU ADDENDUM DE FECHA 04/12/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 16/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

[17. INICIATIVA: 02347-2015-PLO-SE](#)

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL CENTRO DE DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL (PROINDUSTRIA) Y TEXTILES MAVI, C POR A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ PÉREZ VÁSQUEZ, UNA PORCIÓN DE TERRENO CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 6,619.76 METROS CUADRADOS, CON LA DESIGNACIÓN CATASTRAL NO. 308474940940, MATRÍCULA 0100223158, UBICADO EN SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. VALORADO EN LA SUMA DE TRES MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 (RD\$3,309,880.00). CONTRATO FIRMADO EN FECHA 06/08/2004. CON SU ADDENDUM DE FECHA 05/11/2013. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 16/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS.**

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

[1. INICIATIVA: 02327-2015-PLO-SE](#)

PROYECTO LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$50,000.00, A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALBERTO ANTONIO. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS. DIPUTADOS: CRISTIAN PAREDES APONTE Y ALEJANDRO JEREZ ESPINAL.) DEPOSITADA EL 08/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

[2. INICIATIVA: 02328-2015-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO, DE RD\$30,000.00 A RD\$65,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ANDREA NIN TERRERO DE SUBERVÍ, VIUDA DEL DOCTOR NOEL SUBERVÍ ESPINOSA, EXPRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS. DIPUTADOS: CARLOS GABRIEL GARCÍA CANDELARIO Y FRANCISCO VÁSQUEZ PAULINO.) DEPOSITADA EL 08/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Gracias Honorable Presidenta, honorables miembros del Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Presidenta, esta iniciativa originalmente fue aprobada aquí, en el Senado de la República, es una iniciativa que es de la autoría del Senador Amable Aristy Castro y quien les habla, se remitió a la Cámara de Diputados, se aprobó aquí en las dos lecturas correspondientes, se remitió a la Cámara de Diputados el 21 de julio de 2014, perimió en la Cámara de Diputados al término de la Segunda Legislatura Ordinaria 2014; esta iniciativa fue debidamente aprobada, remitida a la Cámara de Diputados y, por razones de plazo constitucional, perimió, en la Cámara de Diputados la asumieron como suya, la introdujeron allá, la aprobó la Cámara, la misma iniciativa, sin cambiarle ni un punto, ni una coma, y la remiten para acá; nosotros hemos consultado con el Senador Presidente de la Comisión de Pensiones y Seguridad Social y nos ha dado su visto bueno, también con el Senador de La Altagracia, y es pedirle a usted, que esta iniciativa se libere del trámite de comisión y se coloque en el Orden del Día de la presente

Sesión. Muchas gracias.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Edis Mateo Vásquez solicita que la iniciativa 02328-2015, Proyecto de Ley mediante el cual se concede un aumento de pensión mensual del Estado, de RD\$30,000.00 a RD\$65,000.00 a favor de la Señora Andrea Nin Terrero de Suberví, viuda del Doctor Noel Suberví Espinosa, Expresidente del Senado de la República, sea liberado de todo trámite e incluido en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

[3. INICIATIVA: 02329-2015-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL LA CANELA, PROVINCIA SANTIAGO, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORÍA DE MUNICIPIO. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS. DIPUTADO: DEMÓSTENES WILLIAN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.) DEPOSITADA EL 08/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

[4. INICIATIVA: 02330-2015-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE SALUD (SNS). **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS. DIPUTADO: MARIO JOSÉ ESTEBAN HIDALGO BEATO.) DEPOSITADA EL 08/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.**

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

[1. INICIATIVA: 02325-2015-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO POR LA SUMA DE CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$50,000.00) A FAVOR DEL EXSENADOR HÉCTOR RADHAMÉS CAPELLÁN CONDE. **(PROPONENTE: FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL.) DEPOSITADA EL 02/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

[2. INICIATIVA: 02326-2015-PLO-SE](#)

RESOLUCIÓN DE INTERPELACIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS, JUAN FERNANDO FERNÁNDEZ. **(PROPONENTES: REINALDO PARED PÉREZ; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ.) DEPOSITADA EL 03/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

[3. INICIATIVA: 02331-2015-PLO-SE](#)

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE SERVICIOS DEL BANCO DE RESERVAS, EN EL MUNICIPIO CABRAL, PROVINCIA BARAHONA. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.) DEPOSITADA EL 08/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: Gracias de nuevo, Honorable Presidenta. Acabamos de escuchar una correspondencia que ha remitido el Señor Administrador del Banco de Reservas, remitiendo las

memorias correspondientes al año 2014 a este Senado de la República, el Banco de Reservas, por lo que vemos, ha progresado, ha desarrollado sus activos financieros y, consecuentemente, nosotros estimamos que el Banco de Reservas, con este gran desarrollo que ha tenido institucionalmente, está en plena facultad para atender lo que es un anhelo de toda una colectividad, que es la zona costera de la Provincia Barahona. El Municipio Paraíso, justamente está situado en un punto estratégico de la franja costera de la Provincia Barahona, entre Barahona y Pedernales, y, en consecuencia, como se augura un gran desarrollo del turismo en esa región, nosotros, desde ahora, estamos pidiendo que se hagan todos los estudios correspondientes, para ver la posibilidad de instalar una oficina de servicios del Banco de Reservas en la zona costera de Barahona; la más cercana está en Pedernales y la otra está en Barahona; de extremo a extremo; nosotros pensamos, entonces, Presidenta, que esta iniciativa se libere de trámites, es una simple resolución, que lo que está pidiendo es que se haga una investigación, una indagatoria y el Banco de Reservas, entonces, ya con los parámetros de factibilidad correspondientes, podría determinar si es pertinente o no la instalación de esta oficina de servicios en el municipio Barahona; más adelante, también está otra iniciativa que busca lo mismo, pero en el Municipio de Cabral, para esa zona, la cuenca baja del Yaque del Sur, que también está situada a distancia del municipio Barahona.

SENADORA PRESIDENTA: Muy bien, que esa información le sirva a la Comisión de Hacienda para su ponderación.

[4. INICIATIVA: 02332-2015-PLO-SE](#)

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA INVESTIGAR LA DENUNCIA DE FRAUDE CONTRA LA SEGURIDAD SOCIAL PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN DOMINICANA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES (ADAFP). **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.) DEPOSITADA EL 08/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

[5. INICIATIVA: 02333-2015-PLO-SE](#)

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL PODER EJECUTIVO, PARA EL DRAGADO Y CONSERVACIÓN DE LA LAGUNA DE RINCÓN, PROVINCIA BARAHONA. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.) DEPOSITADA EL 08/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.**

[6. INICIATIVA: 02334-2015-PLO-SE](#)

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DEL BANCO DE RESERVAS EN EL MUNICIPIO PARAÍSO, PROVINCIA BARAHONA. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ.) DEPOSITADA EL 10/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

[7. INICIATIVA: 02348-2015-PLO-SE](#)

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, CONCEDERLE EL OTORGAMIENTO DE LA NACIONALIDAD DOMINICANA A TODOS LOS EXPEDICIONARIOS NATIVOS DE OTRAS NACIONES Y QUE VINIERON EN LAS EXPEDICIONES DE JUNIO DEL AÑO 1959. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.) DEPOSITADA EL 16/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias, Honorable Presidenta y demás miembros del Bufete Directivo, distinguidos senadores y senadoras. Pues, brevemente, nosotros queremos que, a propósito de las celebraciones del 14 de junio, una fecha memorable en la República Dominicana, en donde se conmemoran 56 años de esa gesta patriótica, nosotros tenemos registrados unos 261 expedicionarios, de los cuales 50 son extranjeros, la mayoría ya fallecidos; en un gesto de reconocimiento a su arrojo, a su entrega, por la causa que motivaron a los 201 dominicanos venir a la República Dominicana a liberarnos en esos momentos; creo que es prudente, que lo menos que nosotros podemos hacer es reconocerlos a ellos como dominicanos y por eso nosotros aceptamos, aprobamos de que la Comisión de Justicia y Derechos Humanos

analice y pueda viabilizar, a través del Poder Ejecutivo, un decreto que le faculte a ellos, aún después de muertos, por lo menos a sus familiares, el reconocimiento de ser ciudadanos dominicanos; ese es el contenido de esta resolución, que esperamos que la comisión, por tratarse de que estamos en momentos conmemorativos de esa fecha, pueda rendir su informe favorable en la próxima Sesión. Muchas gracias.

8. INICIATIVA: 02349-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL DISTRITO MUNICIPAL EL PINO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO CONCEPCIÓN DE LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA. **(PROPONENTES: AMABLE ARISTY CASTRO; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ.) DEPOSITADA EL 16/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.**

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Muy buenas tardes, Honorable Presidenta, honorables colegas senadores y senadoras. En nombre de mi dilecto amigo, colega, Senador Euclides Sánchez y este humilde servidor, sencillamente queríamos darle entrada formal a este proyecto y tenemos unos amigos de La Vega, agradecerles la atención para que los munícipes de nuestro dilecto amigo, pues entiendan que en el día de hoy se está formalizando su petición y que se llenarán los trámites correspondientes. Muchas gracias.

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES SOBRE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

- ✓ **RESOLUCIÓN SOBRE INDAGATORIAS A LAS ADMINISTRACIONES DE FONDOS DE PENSIONES. PRESENTADA POR EL SENADOR EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ. EXPEDIENTE**

NO. 00034

- ✓ **RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA DESIGNAR UNA COMISIÓN DE SENADORES Y SENADORAS A LOS FINES DE INVESTIGAR LOS MECANISMOS DE PENSIÓN QUE ESTÁN UTILIZANDO INSTITUCIONES DEL ESTADO PARA PENSIONAR A SUS FUNCIONARIOS. PRESENTADA POR EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO. EXPEDIENTE NO. 01258**

- ✓ **RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SUGIERE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, DAR CUMPLIMIENTO A LAS LEYES NOS. 87-01 Y 01-12 Y OTRAS, ASÍ COMO EL DECRETO NO. 381-13, SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO Y LA INDEXACIÓN DE LAS PENSIONES EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. PRESENTADA POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA. EXPEDIENTE NO. 02292**

- ✓ **RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL SECTOR EMPLEADOR DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, ACTUAR CON MAYOR ESPÍRITU DE JUSTICIA Y SENSIBILIDAD FRENTE A LOS BAJOS SALARIOS QUE PAGAN A LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS. PRESENTADA POR EL SENADOR EUCLIDES SÁNCHEZ TAVÁREZ. EXPEDIENTE NO. 02308**

La Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones es la encargada del estudio de los asuntos relativos a la regulación de los seguros de salud, la organización de los planes de pensiones y jubilaciones, las normas sobre accidentes de trabajo e incapacidad laboral, las reglas laborales para empleadores y trabajadores, las medidas de generación de empleo y cualquier otro tema relacionado directamente con los anteriores; asimismo, en su responsabilidad, formular al Pleno las recomendaciones relativas a pensiones que mediante ley sean concedidas a ciudadanos que

hayan prestado servicios eminentes a la Nación.

Por lo antes expuesto, las resoluciones citadas anteriormente reposan en esta Comisión, pero luego de analizarlas en diferentes oportunidades, con representantes de instituciones ligadas al tema, quienes nos informaron que están en espera de la modificación de la Ley No. 87-01, que crea el Sistema de Seguridad Social, prometida por el Lic. Gustavo Montalvo, presidente de la comisión conformada por la Presidencia de la República para la modificación de la referida ley; además de estas iniciativas legislativas citadas han perdido vigencia en el tiempo, razón por la cual la Comisión ha decidido rendir **INFORME DESFAVORABLE** a las mismas.

En tal virtud, sugerimos al Pleno Senatorial acoger las recomendaciones contenidas en este informe desfavorable y a la vez se permite solicitar su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y trámites de lugar.

COMISIONADOS: JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro.

FIRMANTES: JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Buenas tardes Señora Presidenta, señores miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Yo voy a presentar dos informes, pero hay uno que es muy importante, porque le va

a generar al país alrededor de 5 mil empleos, donde el pago va a ser en dólares y este acuerdo, no sabemos por qué tenía tanto tiempo recorriendo departamentos, alrededor de 5 años y tiene un plazo fatal y frente a ese yo voy a solicitar que se conozca en la Sesión de hoy y la otra en la próxima Sesión. Quería anticipar eso antes de leerlo, para que esté edificada ante el tema a tratar.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA LA GENTE DEL MAR 1978, DE FECHA 07 DE JULIO DE 1978, Y LOS ANEXOS Y ENMIENDAS AL ANEXO DE 1995. SUSCRITO EN LONDRES, INGLATERRA, EL 7 DE JULIO DE 1978. EXPEDIENTE NO.02267-2015-PLO-SE.

HISTORIAL

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 0789, de fecha 1 de febrero de 2012. Depositada el 7 de abril de 2015. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 8 de abril del año en curso.

ANÁLISIS:

Mediante el presente Convenio, las Partes manifestaron su deseo de acrecentar la seguridad de la vida humana y de los bienes en el mar y la protección del medio marino estableciendo de común acuerdo normas internacionales de formación, titulación y guardia para la gente del mar. Este Convenio será aplicable a la gente del mar, que preste servicio en buques de navegación marítima con derecho a enarbolar el pabellón de una Parte, salvo la que preste servicio en:

- a) Buques de guerra, unidades navales auxiliares o buques distintos de esos, de los que un Estado sea propietario o empresa explotadora y

dedicados exclusivamente a servicios gubernamentales de carácter no comercial;

- b) Buques pesqueros;
- c) Yates de recreo no dedicados al comercio, o
- d) Buques de madera de construcción primitiva.

El Convenio permitirá en el futuro la acreditación de "Gente de Mar" de los marinos mercantes dominicanos al reconocimiento internacional, lo que conllevaría notables oportunidades de trabajo.

Este Convenio, se encuentra abierto a la adhesión. La ratificación, aceptación, o aprobación se efectuarán depositando ante el Secretario General de la Organización Marítima Internacional (OMI), el instrumento correspondiente.

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración la ***Notificación de la Suprema Corte de Justicia No. 26224, del 16 de enero de 2012, actuando en funciones de Tribunal Constitucional, sobre la Sentencia No.142, del 21 de diciembre de 2011, relativa al control preventivo de constitucionalidad del "Convenio Internacional sobre normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, suscrito en Inglaterra, Londres, el 7 de julio del año 1978, y los Anexos y Enmiendas al anexo del 1995"***, que declara el texto de este Convenio ajustado a los cánones constitucionales y legales, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Vicepresidente; CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, Secretario; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; CHARLES NOEL

MARIOTTI TAPIA, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro.

FIRMANTES: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Vicepresidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Prim Pujals Nolasco acaba de leer un informe de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y solicita que este informe sea incluido en el Orden del Día de hoy, para su conocimiento en Única Lectura.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES
APROBADA LA INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

OTRO INFORME: INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN RELACIÓN AL ACUERDO BÁSICO DE COOPERACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS GOBIERNOS DE REPÚBLICA DOMINICANA Y LA MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE NASSAU, BAHAMAS, EL 24 DE JULIO DE 2014. EXPEDIENTE NO.02263-2015-PLO-SE.

HISTORIAL

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 05310, de fecha 10 de marzo de 2015. Depositada el 26 de marzo de 2015. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 8 de abril del año en curso.

ANÁLISIS:

El presente Acuerdo, suscrito entre los gobiernos de la República Dominicana y la Mancomunidad de Las Bahamas (Las Partes), tiene como propósito promover la cooperación técnica mediante proyectos de interés mutuo, en relación a los objetivos que contribuyan al desarrollo económico y social de ambas naciones. La cooperación estará enfocada en:

- a) La promoción del comercio, con miras a tomar mejor ventaja de las oportunidades disponibles del comercio e inversión bilateral;
- b) La cooperación sobre medidas para reducir las incidencias de la pesca ilegal, no regulada, no reportada;
- c) Intercambio de información y cooperación técnica.

Los términos, condiciones, financiamiento y los procedimientos de ejecución para cada proyecto cooperativo serán determinados mediante acuerdos específicos entre las organizaciones pertinentes de ambos países y antes del comienzo del proyecto cooperativo a ejecutar. El Acuerdo se mantendrá en vigencia por un período de cinco (5) años, con la opción de renovación automática por períodos iguales, a menos que una de Las Partes comunique a la otra su decisión de darlo por concluido.

El Acuerdo entrará en vigor el primer día del mes siguiente a la fecha en que las Partes intercambien Notas Diplomáticas notificando el cumplimiento del proceso requerido por sus respectivas legislaciones para tal fin.

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración la **Sentencia No. TC/0295/14 del Tribunal Constitucional, de fecha 9 de diciembre del año 2014**, relativa al control preventivo de constitucionalidad aplicable al "Acuerdo Básico de Cooperación Técnica entre los gobiernos de República Dominicana y la Mancomunidad de Las Bahamas, suscrito en la ciudad de Nassau,

Bahamas”, que declara el texto de dicho Acuerdo ajustado a los cánones constitucionales, esta Comisión **HA RESUELTO:** rendir informe favorable al mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Vicepresidente; CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE, Secretario; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro.

FIRMANTES: PRIM PUJALS NOLASCO, Presidente; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Vicepresidente; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Miembro; MANUEL ANTONIO PAULA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL MINISTERIO DE HACIENDA UN INFORME DETALLADO DE LOS GASTOS TRIBUTARIOS DE LOS AÑOS 2011, 2012 Y 2013. PRESENTADA POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

(EXPEDIENTE No. 01506-2013)

INTRODUCCIÓN

Esta iniciativa, presentada por el Senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, fue depositada el 11 de junio de 2013. En agenda y tomada en consideración el 12 de junio y enviada a Comisión en fecha 13 de junio de ese mismo año.

En el proceso de estudio de este expediente, la Comisión realizó tres jornadas de trabajo, las que incluyen una presentación audiovisual referente al tema, realizada por el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP), en fecha 9 de diciembre de 2014.

ANÁLISIS

El Estado dominicano, como forma de incentivar la creación de bienes y servicios en los sectores productivos y de consumo del país, establece anualmente un monto de ingreso que deja de percibir otorgando un tratamiento impositivo preferencial que dispone exenciones, deducciones, créditos o pagos diferidos, tasas reducidas y diferimientos, todos los cuales se denominan Gastos Tributarios. El gasto tributario es una de las varias herramientas de que disponen los gobiernos para ejecutar sus políticas públicas, tales como incentivar el ahorro, ampliar su acción en la salud, alimentación, conservación y mejoría de los recursos naturales, estimular empleo, proteger la industria nacional y favorecer a la población de menor ingreso.

La Comisión, a los fines de adecuar y complementar esta iniciativa, y luego de evidenciar que el 61.24% del gasto tributario está dirigido a reducir la tributación de la población mayormente de menor ingreso, **HA RESUELTO, rendir informe favorable recomendando las siguientes modificaciones:**

- ✓ Modificar el título del Proyecto de Resolución para que se lea de la siguiente manera:
 - ✓ **“Resolución que solicita al Ministerio de Hacienda un informe detallado de los Gastos Tributarios de los años 2013, 2014 y 2015”.**
- ✓ En lo que respecta a los **“VISTOS”**, identificar la norma jurídica por su número, fecha y nombre correcto, manteniendo la jerarquía

constitucional de los textos normativos y dentro de ésta, la cronología. Los años detallados en el **segundo "Visto"** se sustituyen por **"2013, 2014 y 2015"**, pasando a leerse como sigue a continuación:

✓ **"VISTA: La Constitución de la República.**

VISTA: La Ley No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

VISTOS: Los presupuestos del Estado correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015.

VISTO: El Reglamento del Senado de la República."

✓ En la parte dispositiva de la Resolución, eliminar la palabra **"Artículo"**, por no corresponder a la estructura de este tipo de normativa.

✓ Modificar los textos de las disposiciones **primera** y **segunda**, para que se lean de la siguiente manera:

✓ **"Primero:** Solicitar al Ministerio de Hacienda un informe detallado, por empresa beneficiaria, de los Gastos Tributarios de los años 2013, 2014 y 2015, así como los objetivos que dieron origen a cada Gasto Tributario establecido.

✓ **"Segundo:** Designar una comisión de senadores que, a partir del informe del Ministerio de Hacienda, elabore una propuesta al Poder Ejecutivo para adecuar los Gastos Tributarios al impacto que requiera la Nación y la necesidad de recursos que posee el fisco nacional."

El contenido de esta Resolución que no ha sido mencionado en el presente informe, se mantiene tal como fue depositado. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; AMÍLCAR DE JS. ROMERO PORTUONDO, Vicepresidente; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL, Secretario; TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Miembro; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Miembro; REINALDO PARED PÉREZ, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro.

FIRMANTES: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente; LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Miembro; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Miembro; REINALDO PARED PÉREZ, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro.

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE DOCTOR RAFAEL CANTISANO ARIAS, EL HOSPITAL MUNICIPAL LOS HIDALGOS, EN LA PROVINCIA PUERTO PLATA. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Exp No. 02297-SLO-SE

Iniciativa legislativa depositada en fecha 1ero. de mayo de 2015, tomada en consideración y enviada a Comisión el 6 de mayo del presente año.

La Comisión, en reunión celebrada el 17 de junio de 2015, analizó el referido proyecto de ley y consideró que es pertinente conceder honores a ciudadanos y ciudadanas distinguidos que han prestado servicios a la Patria o la humanidad, como el doctor Rafael Cantisano Arias, quien fue presidente de la Cruz Roja Dominicana y desde esa posición instaló los comités de la Cruz Roja en todo el país, se desempeñó como presidente de la Asociación Médica Dominicana (AMD) y del hospital Presidente Estrella Ureña, de la provincia Santiago.

Durante sus años de labor, el doctor Cantisano ha rendido un extraordinario servicio a la provincia Puerto Plata, al atender personas residentes en zonas apartadas de la geografía de la provincia, sin importar el sector social,

religioso o político al que pertenezcan. El doctor Cantisano Arias es digno de reconocimiento por sus aportes en el ejercicio de la medicina, por más de 60 años y en sus 86 años de vida, aún sigue dando muestras de servicio médico, honestidad, entrega al trabajo y sensibilidad social.

Por las razones expresadas, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** tal y como fue remitido por la Cámara de Diputados, a la vez se permite solicitar al Pleno de Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Vicepresidenta; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Secretario; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Miembro.

FIRMANTES: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Vicepresidenta; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Secretario; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Miembro.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA EL INSTITUTO DOMINICANO DE CARDIOLOGÍA CON EL NOMBRE DE "DR. HÉCTOR MATEO MARTÍNEZ". PRESENTADO POR LOS SENADORES CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA Y LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS.

EXPEDIENTE. NO. 02279-2015-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 14 de abril de 2015, tomada en

consideración y enviada a comisión el 15 de abril del mismo año. Su objetivo es designar con el nombre de "**Héctor Mateo Martínez**", el Instituto Dominicano de Cardiología.

El **Dr. Héctor Mateo Martínez**, fue un eminente cardiólogo dominicano, nacido en Cotuí, el 20 de marzo de 1921. Egresado de la Universidad de Santo Domingo, con post grado en Cardiología en University Hospital, de la Universidad de Minnesota, en Estados Unidos de América, en el año 1951. En 1948 ingresa al hospital Juan Pablo Pina, de San Cristóbal, donde en esos años se realizaron las primeras cirugías del corazón por el **Dr. Francisco Hernández**.

El **Dr. Mateo** tuvo la influencia de cardiólogos como el **Dr. Manuel Tejada** y el **Dr. José Fernández**, quienes habían regresado de México y ejercían como cardiólogos del hospital Salvador B. Gautier.

Luego de regresar de su postgrado, se integra al hospital de San Cristóbal, del cual llega a ser Jefe del Servicio de Cardiología. Participó en las primeras cirugías de simpatectomía dorsolumbar bilateral para controlar la hipertensión arterial, que realizaba el **Dr. Francisco Hernández Álvarez**, pero era el **Dr. Mateo** el encargado del Pre y Post operatorio. También participó en cirugías de pacientes con estenosis de la válvula mitral por causa de la fiebre reumática.

En 1962, el **Dr. Héctor Mateo** es nombrado Jefe del Servicio de Cardiología del hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral, y en ese mismo año forma parte del grupo de médicos que iniciaron la Sociedad Dominicana de Cardiología.

Ya en el 1964, inicia charlas sobre la necesidad de la creación del Instituto Dominicano de Cardiología, junto a los **Dres. Guarocuya Batista del Villar y Ángel Chan Aquino**. Se inician las actividades de la Sociedad de Cardiología y del Instituto en el hospital Dr. Francisco Moscoso Puello, hasta trasladarse a su local en el 1985.

También inicia el **Dr. Mateo** el andar de la Fundación Dominicana de Cardiología, desde donde se trazan las necesidades de la cardiología en República Dominicana y se evalúan las carencias de los pacientes de nuestro país.

En 1965, es elegido presidente de la Sociedad Dominicana de Cardiología. Tuvo una gran participación en el primer congreso dominicano de Cardiología celebrado en el 1967, y que contó con la presencia de importantes figuras de la cardiología mundial. En 1968 es elegido Fellow del Colegio Americano de Cardiología.

Otros temas de gran importancia tratados por el **Dr. Mateo** fueron la epidemiología de las enfermedades cardiovasculares y las malformaciones congénitas del corazón.

Su labor sobresaliente en la Fundación Dominicana de Cardiología y en el Instituto Dominicano de Cardiología le ha llevado a ser reconocido con la Orden de Juan Pablo Duarte en el grado de Caballero, Profesor Emérito de la UNPHU, medalla de Honor de la Cardiología Panamericana entre otros reconocimientos.

El Senado de la República Dominicana le honró como Médico Distinguido en el año 2011. Su labor filantrópica se extiende a los Clubes de Leones, a los Bomberos, a la Fundación Progressio, entre otras.

Por los méritos antes mencionados de este eminente cardiólogo dominicano y luego de la revisión del proyecto de ley en cuanto a la técnica legislativa, la Comisión decidió rendir **informe favorable** al mismo, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Vicepresidenta; FÉLIX MARÍA NOVA

PAULINO, Secretario; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Miembro; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, Miembro; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Miembro.

FIRMANTES: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Vicepresidenta; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Secretario; ROSA SONIA MATEO ESPINOSA, Miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Miembro.

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, RESPECTO AL SEGUNDO PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, DESTINADO A ABOLIR LA PENA DE MUERTE.

(Expediente No.02319-2015-PLO-SE)

Historial:

Esta iniciativa fue remitida por el Poder Ejecutivo, mediante el oficio No.09799, de fecha 29 de abril de 2015. Depositada el 25 de mayo de presente año, tomada en consideración y enviada a Comisiones para su estudio en fecha 26 de mayo del mismo año.

Análisis:

El protocolo tiene como objetivo principal la abolición de la pena de muerte de manera permanente; sin embargo, permite a los Estados Partes mantenerla en tiempo de guerra, si hacen una reserva a tal efecto en el momento de ratificar el Protocolo o adherirse a él.

Este Protocolo quedará abierto a la adhesión de cualquier Estado que

haya ratificado el Pacto o se haya adherido a él. La adhesión se efectuará mediante el depósito del instrumento correspondiente en poder del Secretario General de las Naciones Unidas.

Para el estudio y ponderación del presente Protocolo, la Comisión, validó ampliamente las disposiciones establecidas en el Artículo 185, Numeral 2, de la Constitución de la República, el cual establece el mecanismo denominado control preventivo de constitucionalidad. Este mecanismo consiste en someter a los convenios internacionales suscritos por el Poder Ejecutivo, previo a su aprobación por el Congreso Nacional, a control por parte del Tribunal Constitucional, a los fines de determinar si el convenio es conforme con la Constitución.

Asimismo, es importante puntualizar, que la República Dominicana aprobó el primer Protocolo mediante la Resolución No. 684, de fecha 27/10/1977 y publicada en la Gaceta Oficial No.9451 del mismo año.

Conclusión:

Tomando en consideración la **Sentencia No.TC/0061/15 del Tribunal Constitucional, de fecha 30 de marzo del año 2015**, relativa al control preventivo de constitucionalidad del "Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a Abolir la Pena de Muerte", aprobado y proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución No.44/128, del quince (15) de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve (1989), que declara, que el texto del mismo, no contradice las normas y preceptos establecidos en nuestra Constitución. Esta Comisión, **HA RESUELTO:** rendir informe favorable del mismo, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Presidente; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, Vicepresidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS

PANTALEÓN, Secretario; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

FIRMANTES: FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Presidente; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, Secretario; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: INFORME DE GESTIÓN No. 01. PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PARA ESTUDIAR LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS, INTERVENIR LAS OPERACIONES CAMBIARIAS DE LA EMPRESA GLOBO CAMBIO. PRESENTADA POR LOS SENADORES TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN Y CHARLES MARIOTTI TAPIA.

(EXPEDIENTE No. 02140-2014-SLO-SE)

En fecha 3 de diciembre de 2014, la Comisión Permanente de Hacienda fue apoderada de la Resolución mediante la cual se solicita a la Superintendencia de Bancos, intervenir las operaciones cambiarias de la empresa Globo Cambio, con el objetivo de que dicha entidad se sujete al cumplimiento de la regulación del mercado cambiario establecida por la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 y sus reglamentaciones.

La empresa Globo Cambio fue autorizada a operar en el mercado cambiario, por medio de la Decimocuarta Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 6 de julio de 2006 y registrada por la Superintendencia de Bancos, en fecha 24 de agosto de 2006. Es un agente legalmente constituido de acuerdo a

los estatutos del régimen de sociedades, en fecha 11 de enero de 2006. Actualmente esta empresa tiene unas 36 sucursales a nivel nacional, 16 de ellas en los aeropuertos Las Américas, Gregorio Luperón, Samaná y Punta Cana, así como otras 20 en el lobby de diversos hoteles del país.

Durante el año 2014, la empresa Globo Cambio realizó operaciones de compra de divisas ascendentes a unos 27.5 millones de dólares y de venta, por un monto de 14.0 millones. Estos valores representan apenas el cero punto catorce por ciento (0.14%) de las compras y el cero punto cero siete por ciento (0.07%) de las ventas realizadas en todo el mercado cambiario dominicano durante el pasado año. Sin embargo, en promedio, los márgenes cambiarios correspondientes a las operaciones de compra y venta de divisas por parte de la referida entidad, se situaron consistentemente por encima de los márgenes promedio del resto del mercado.

Esta empresa, estratégicamente posicionada, ofrece al turista que llega al país una tasa de cambio de dólar a pesos que entra en diferencia con la tasa ofrecida por el Banco de Reservas de la República Dominicana, ubicado en el mismo aeropuerto, con operaciones que presentan más de diez puntos porcentuales de diferencia.

Las diferencias exorbitantes con relación a la tasa de referencia que dispone el Banco Central, a la tasa ofrecida por el banco estatal y a las demás entidades que ofrecen este servicio, así como el interés de preservar y cuidar la confianza que los turistas depositan en nuestro destino cada año, y a los fines de erradicar cualquier potencial impacto adverso sobre el turismo y la estabilidad cambiaria en nuestro país, ha conllevado a que la Comisión Permanente de Hacienda, atendiendo al mandato de la citada Resolución, realice una exhaustiva indagación.

Asumiendo el rol que le confiere la Constitución de la República, y visto el Artículo 93, Numeral 1, literales (a) y (r) para el cumplimiento de las funciones encomendadas por el Pleno Senatorial, a los fines de tomar decisiones acertadas, viables y eficientes, la Comisión inició un proceso de

análisis e indagación en torno a esta iniciativa.

Para tales fines, se realizó una **primera reunión en fecha 28 de abril del año en curso**, en la cual fueron escuchadas las opiniones de las siguientes instituciones:

Por Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM):

Licda. Mónica Infante, Directora General

Lic. Carlos Núñez, Subdirector Comercial

Licda. Lucy Pérez, Gerente Corporativo Jurídico

Por el Banco de Reservas de la República Dominicana:

Lic. José Manuel Guzmán Ibarra, Subadministrador de Negocios Gubernamentales.

Lic. Luis Eduardo Rojas De Peña, Director General de Tesorería

Por el Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR):

Licda. Altagracia Paulino, Directora

Licda. Érika Marte, Encargada de Conciliaciones

Licda. Lissette Rivas, Encargada de Registros de Asociaciones

En esta reunión se evidenciaron discrepancias expresadas por el Banco de Reservas, con relación a la ubicación de sus estafetas, en comparación con las de Globo Cambio, así como las dimensiones de sus espacios y al pago de las tarifas de alquiler. Entendiendo estas incompatibilidades, la Comisión programó **una segunda reunión en fecha 26 de mayo del año en curso**, con la participación de todas las instituciones citadas precedentemente y se adicionó a la **Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**, representada por las siguientes personas:

Lic. César Florentino, Intendente

Lic. Jesús Geraldo Martínez, Gerente

Lic. Raúl Hernández, Asesor del Superintendente

Licda. Ana Rita Espejo, Directora de Asuntos de Cambio y Remesas

Licda. Adalgisa Rosario, Supervisora de Agentes de Cambio

En vista de las gestiones realizadas por los funcionarios del Banco de Reservas de recibir condiciones igualitarias en cuanto a espacios, localización y tarifas, así como ante la no objeción de parte de la dirección de AERODOM y su afirmación de que cualquier otro intermediario cambiario o entidad bancaria tenga presencia en el mismo, siempre y cuando cumpla con los requisitos de la autoridad competente y que su ubicación no afecte el flujo de pasajeros y/o de las operaciones aeroportuarias, la Comisión programó **una visita a las instalaciones del Aeropuerto Internacional Las Américas "Dr. José Francisco Peña Gómez"**, a los fines de constatar de manera directa, la ubicación de las estafetas de Globo Cambio y del Banco de Reservas y corroborar cualquier información.

En este sentido, **el día 2 de junio del año en curso**, esta Comisión realizó un recorrido por las instalaciones de Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM), exactamente igual al que realizan los pasajeros a su llegada y salida por las terminales Sur y Norte, así como por las estafetas ubicadas en la zona pública del segundo nivel y la sucursal ubicada en el primer nivel del aeropuerto.

En esta importante actividad se contó con la presencia de los senadores Charles Mariotti Tapia y Tommy Alberto Galán Grullón, proponentes de la Resolución y quien les habla, Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Presidente de la Comisión.

Por la **Superintendencia de Bancos** estuvo presente la licenciada Adalgisa Rosario, supervisora de Agentes de Cambio y por el **Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor (PROCONSUMIDOR)**, las licenciadas Érika Marte, encargada de Registros Externos, y Lissette Rivas,

encargada del Departamento de Conciliación.

Fue muy importante contar con la presencia del **Lic. Enrique Ramírez Paniagua, Administrador General del Banco de Reservas de la República Dominicana** y los señores **José Manuel Guzmán Ibarra, subadministrador de Negocios Gubernamentales** y **Luis Eduardo Rojas de Peña, director general de Tesorería**, quienes tuvieron la oportunidad de constatar y comparar las condiciones de las estafetas, tanto de Globo Cambio como del Banco de Reservas, los horarios establecidos, informaciones sobre tasas del día de las diferentes monedas suministradas por cada agente cambiario, ubicación y condiciones de los locales y presencia del personal de servicio al cliente.

En ese sentido, la Comisión esperará a que el Banco de Reservas de la República Dominicana y AERODOM, coordinen la ubicación de las nuevas estafetas y el acondicionamiento de las existentes, de modo que el consumidor tenga el privilegio de la información y de la competencia. La idea es que donde quiera que haya una estafeta de Globo Cambio, también haya una del Banco de Reservas y que la tasa oficial siempre esté a conocimiento del consumidor, de forma que éste pueda beneficiarse con las informaciones y seleccionar a su conveniencia.

Una vez se reciba la información de estas instituciones, la Comisión la socializará entre sus miembros y se abocará a rendir el informe legislativo correspondiente a esta importante Resolución, que estamos seguros surtirá su efecto porque favorecerá tanto al Banco de Reservas como al consumidor.

COMISIONADO: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente

FIRMANTE: DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Presidente

IN VOCE:

Esta importante resolución ha dado como resultado que AERODOM y el Banco de Reservas, se han puesto de acuerdo para establecer estafetas al lado de Globo Cambio, porque, independientemente de que tiene una tasa muy alta, pero está operando bajo la Ley 183, que establece que ellos lo están haciendo correctamente, lo que nosotros tratamos o la resolución trata es de que el consumidor pueda tener la información debida y la competencia, que obligará a que ellos bajen esa tasa; nosotros solamente esperamos que el Banco de Reservas y AERODOM nos comuniquen que ya iniciaron establecer esta estafeta para el Banco de Reservas y poder nosotros rendir el informe final.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Buenas tardes, Honorable Presidenta, colegas senadores; antes de referirme al tema, Señora Presidenta, yo quisiera llamar la atención y ojalá que los colegas senadores estén pendientes del tema que voy a tratar, muy breve, claro está; el Artículo 18, de la Ley 55 del Registro Electoral, prohíbe la elevación y la creación de las divisiones políticas a un año antes de las elecciones; quiero llamar la atención de los colegas, porque si bien es cierto que la Comisión puede seguir haciendo su trabajo, generalmente, esto se hace en estos tiempos, pensando en el próximo torneo electoral y no tendría ningún efecto, de hecho, aunque la comisión trabaje cualquier proyecto que vaya en esa dirección, no entraría en vigencia, sino, no a partir de agosto del año 2016, para los fines de participar en el Presupuesto General de la Nación, entraría a partir de enero del año 2017 y ya hemos visto los casos de que la Junta, por razones que no vamos a entrar en detalles ahora, se niega a llevar a cabo elecciones complementarias o elecciones para los fines de elegir autoridades, sino hasta el próximo torneo electoral; quiero llamar la atención de eso, porque siguen llegando, de manera mayoritaria, los proyectos a nuestra comisión, generalmente, procedentes de la Cámara de Diputados. Quería llamar la atención sobre ese particular.

INFORME DE GESTIÓN No. 1. QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE EN TORNO AL PROYECTO DE LEY DE AGUAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EXPEDIENTE NO. 02167, INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR FÉLIX NOVA.

Con el interés de analizar de manera pormenorizada el contenido del proyecto de ley antes citado, el Senador Félix María Nova Paulino,

Presidente de esta Comisión, designó un Petite Comité Técnico para avanzar con las discusiones y presentar un informe para ser sometido a consideración de los miembros de la Comisión ampliada.

El proceso de estudio del proyecto de ley de Aguas de la República Dominicana se sustenta en los aspectos relevantes contenidos en la Constitución de la República, en la Ley No. 247-12 de Administración Pública, la Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y en la Ley No. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre otras, así como de las recomendaciones de los consultores contratados en el período 2013 -2014. Los aspectos más sobresalientes son:

- ✓ La ley de aguas debe basarse en el principio de la separación de las funciones de Rectoría, Regulación y Prestación de Servicios, de conformidad con la distribución de competencias de la Administración Pública, establecida en los arts. 9 y 15 de la Ley No. 247-12, Orgánica de la Administración Pública.
- ✓ La rectoría en materia de gestión de los recursos hídricos nacionales corresponde al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en virtud de las competencias que le otorga la Ley No. 64-00, del 18 de agosto de 2000.
- ✓ Bajo la nueva ley de aguas debe establecerse un ente responsable de regular la gestión de los recursos hídricos superficiales y subterráneos en cantidad y calidad, con la función esencial de administrar el dominio público hídrico para los distintos usos del agua. En base al principio de la separación de roles esta institución no tendría funciones sectoriales en el ámbito del riego, ni en la construcción y operación de obras hidráulicas.
- ✓ Esa función reguladora puede ser asumida por el INDRHI, sobre la base de un reordenamiento institucional de las funciones sectoriales que esta institución ejerce en la actualidad y que son incompatibles con el principio de la separación de funciones.

- ✓ En el último trimestre del año 2014 se desarrolló un proceso de socialización y discusión del informe producido por el Petite Comité Técnico, con los senadores que integran la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con el Director del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos y representantes de los Ministerios de la Presidencia, de Salud Pública, de Agricultura y de Energía y Minas; así como de Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados, la Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santo Domingo y la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, donde se pusieron de manifiesto las objeciones del INDRHI respecto al concepto de la separación de funciones.

Por instrucciones del Senador Nova, el Petite Comité Técnico continuó trabajando como Subcomisión Técnica, tomando como referencia para las discusiones de temas centrales, distintas leyes de la región de América Latina y el Caribe, en especial las de Costa Rica y Ecuador.

La Subcomisión Técnica fue convocada el 17 de marzo de 2015 para reiniciar sus trabajos, tras la apertura de la Primera Legislatura del año en curso. Durante esta reunión fue acordada una agenda general de temas y se acordó establecer los martes de cada semana como día fijo de reunión.

Los temas que han sido objeto de discusión por la subcomisión técnica y que aún no han sido incorporados en el texto del anteproyecto de ley son los siguientes:

- ✓ Responsabilidad en la construcción y operación de obras de aprovechamiento múltiple
- ✓ Responsabilidad en la construcción de obras hidráulicas en general
- ✓ Arreglo institucional para gestionar el riego
- ✓ Las concesiones
- ✓ El carácter renovable o no de los recursos de agua subterránea
- ✓ Las zonas de protección y las vedas

A partir del 6 de abril de 2015, mediante una comunicación del director ejecutivo del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), el ingeniero Olgo Fernández, remitida al Senador Nova Paulino se informó el retiro del personal que representaba a la institución en los trabajos de la Subcomisión Técnica, indicando que trabajarán de manera independiente con la revisión y propuesta del Proyecto de Ley de Agua.

La Subcomisión Técnica designada para el estudio del Proyecto de Ley de Agua de la República Dominicana continuará con la revisión de la citada iniciativa, para luego presentar una propuesta acabada a los miembros de la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

COMISIONADO: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Vicepresidente en función de Presidente

FIRMANTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, Vicepresidente en función de Presidente

SENADOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ: INFORME DE GESTIÓN NO. 1. PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA, RESPECTO A VARIAS INICIATIVAS PENDIENTES DE ESTUDIO.

Esta Comisión se reunió el martes 02 de junio del presente año, para analizar de manera detallada el contenido de las iniciativas pendientes de estudio.

Los expedientes examinados son los siguientes:

- Resolución que reconoce a varios artistas dominicanos por haber escalado a la máxima expresión artística, expediente No. 00560, propuesto por el Senador Adriano de Js. Sánchez Roa.
- Resolución mediante la cual se otorga un pergamino de reconocimiento al señor Crispín Fernández Minaya, por su

trascendente trayectoria en la historia musical de la República Dominicana, expediente No. 01289, propuesto por el Senador Heinz Vieluf Cabrera.

- Proyectos de ley que reglamentan el uso de los Símbolos Patrios, iniciativas legislativas de los senadores: Edis Fernando Mateo y José Rafael Vargas. Expedientes Nos. 02045 y 02229 respectivamente.
- Proyecto de ley mediante el cual se crea la "Plaza Coronel Elías Piña", por sus determinantes aportes para la consolidación de la Independencia Nacional, expediente No. 02184.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 280, del Reglamento Interno del Senado, los expedientes citados agotaron el plazo para rendir informe legislativo. La Comisión se encuentra inmersa en un proceso de análisis y consultas respecto a las citadas iniciativas, razón por la cual no ha cumplido con lo estipulado en el reglamento. En virtud de esto, solicitamos al Pleno Senatorial la **extensión del plazo reglamentario**, según lo dispuesto en el Artículo No. 281, del Reglamento del Senado, con la finalidad de concluir dicho proceso y abocarse a rendir los informes legislativos correspondientes.

COMISIONADO: EDIS FERNANDO MATEO, PRESIDENTE

FIRMANTE: EDIS FERNANDO MATEO, PRESIDENTE

SENADORA PRESIDENTA: Después de elaborada la agenda, nosotros recibimos varias iniciativas:

[9. INICIATIVA: 02351-2015-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY DE DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE DOS PORCIONES DE TERRENO PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DEL

MUNICIPIO SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN.
(PROPONENTE: DIPUTADO HENRY MODESTO MERÁN GIL.)
DEPOSITADA EL 17/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

[10. INICIATIVA: 02352-2015-PLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROHÍBE Y SANCIONA LA REALIZACIÓN DE COMPETENCIAS Y OTRAS ACTIVIDADES AUTOMOVILÍSTICAS EN LAS VÍAS PÚBLICAS. **(PROPONENTE: SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO. DEPOSITADA EL 17/06/2015.**
COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y
TELECOMUNICACIONES.

[9. INICIATIVA: 02350-2015-PLO-SE](#)

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO OCURRIDO EN EL KILÓMETRO 30 DE LA AUTOVÍA DE SAMANÁ, EL PASADO 11 DE JUNIO DE 2015. **(PROPONENTE: SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS. DEPOSITADA EL 17/06/2015.**

TURNOS DE PONENCIAS

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias Honorable Presidenta; vamos a tratar, y a los honorables colegas, de hacer lo más apretadamente posible esta ponencia, debido a las circunstancias de esta Sesión y a la realidad del país, que espera esta noche temas de interés. Sin embargo, señora Presidenta, quise, durante los nueve días de duelo, dentro del período de los nueve días que sucede a toda muerte, no quise dejar a que llegáramos al noveno día y que la oportunidad de que la Sesión es los miércoles, me permite someter este Proyecto, en base al Reglamento Interno del Senado y a nuestra Constitución de la República, tener a bien solicitar a usted, Señora Presidenta, la designación de una Comisión Especial; me refiero ante el lamentable hecho sucedido el día 11 de junio,

del presente mes y año, en la autovía que comunica desde Santo Domingo hasta Samaná, donde de manera inmediata, se sucedieron trece muertes, llegando a alcanzar la suma de 16 muertes por un accidente de tránsito, lo que no debe permitirse ningún ciudadano dominicano que esté involucrado con el Estado y con la realización y/o creación de políticas públicas, dejar pasar por alto. Brevemente quiero decirle, que desde el año 2007, la Organización Mundial de la Salud ha estado rindiendo informes en este tema y quiero, para hablar poco, permitirme, con su anuencia Señora Presidenta, y habiendo cumplido con los transmites internos de lugar, solicitar que se me proyecte un material audiovisual, que no creo que pase de los tres o cuatros minutos, para sensibilizar un poco, de manera apretada voy a decir.

SENADORA PRESIDENTA: Concedido.

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias Presidenta. La República Dominicana es signataria del Acuerdo de la Organización Mundial de la Salud, y miembro de la Oficina Panamericana de la Salud. En el km 30 de la Autovía de Samaná, el pasado día 11, vamos a escuchar, por favor, si nos suben un poquito el audio, las imágenes de lo sucedido, para refrescar un poco las mentes, de lo que vieron y alimentar las mentes de los que no vieron.

**(EN ESE MOMENTO EL SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS,
PROYECTA IMÁGENES DEL ACCIDENTE).**

Los vehículos que impactaron, en horas de la tarde, y con un celular, un video aficionado, con un celular inteligente, nos capta las imágenes de cómo quedó destrozado el vehículo, los vehículos y lo más lamentables son las trece muertes ocurridas de inmediato. La impotencia se evidencia, los cadáveres en el suelo, a orillas de la carretera, los Organismos de Socorro siendo llamados, lógicamente, tardándose un tiempcito para llegar, ahí vemos, en la orilla de la carretera, cómo quedan los cadáveres, cómo queda el vehículo, el autobús; nuestra intención no es convertirnos en Ministerio

Público, ni usurpar funciones de otros poderes, es simplemente, y más que simplemente, de manera responsable, de una vez por todas trazar una línea entre un accidente de 16 muertos, pasan los nueve días, tranquilidad, sale de los medios y más adelante, entonces, se olvidan los muertos.

Ciento cuarenta y dos mil muertos, en la Región de Las Américas, en el año 2007, en el año 2010 ascendieron a la suma de 149,992 muertes. Se mide por cada 100 mil habitantes y en la Región de Las Américas, va desde un 4% por cada 100 mil hasta 22%, la cantidad de muertes por traumatismos por accidentes de tránsito, una verdadera epidemia. En presencia de niños, de 4 a 15 años, la primera causa de muertes, y de 15 a 44 años, la segunda causa de muertes; pero lo sabemos desde hace décadas y nuestro reto es articular políticas públicas, Señora Presidenta; la intención de esta Comisión Especial no es establecer un o unos de los culpables, si sale y surge, será por la información de los actores fundamentales, por parte del Estado, que están llamados a investigar este accidente. No es someter a la Justicia, no es que el seguro le pague, es que no se repita con la magnitud de estas características. Es evaluar el sistema de respuestas de este accidente, es saber si las llantas de los vehículos son vencidas o no son vencidas, es un poco articular lo que hace cada quien y establecer una mesa; si más adelante sale la necesidad de modificar el marco jurídico de la República Dominicana, en materia de accidentes, y sumarnos a la de los 36 países que hay en el Continente, que pertenecen a la Organización Mundial de la Salud, solamente 22 tienen establecidos mecanismos claros para prevenir accidentes y para investigar estos accidentes.

Nosotros queremos, así como en Estados Unidos, de cada mil habitantes, 834 vehículos, se establece una tasa de cerca de un 90%, por cada mil habitantes, 900 tienen vehículos. En Canadá, de cada mil, 629 tienen vehículos de cuatro ruedas. En países como el nuestro, solamente el 44 o 45% de los vehículos, del parque vehicular, son de dos ruedas, son motores, motoconcho, motocicletas y vehículos de tres ruedas. Vemos y ya pido retirar las imágenes, por la crudeza que representaron, que ya bastó ver, para solicitar que esta Comisión Especial, Señora Presidenta, pueda establecer mediante descenso e informes y reuniones con todos los actores de sistema vial de la República Dominicana, los elementos necesarios para

edificar y cumplir, a los fines de la investigación, con un equipo técnico, Señora Presidenta, que no sea mayor de 30 días, el tiempo de que la Comisión, como lo establece el Reglamento, para nosotros dar un informe al país de que el Plan de Prevención y Reducción de Accidentes, que está establecido desde hace varios lustros en el Ministerio de Salud, el esfuerzo de la Oficina Panamericana de la Salud, el Plan Decenal 2010-2020 para la reducción de accidentes en Las Américas, pueda tener los dolientes necesarios, y, si es necesario, retomar las causas que motivan estos accidentes. Cada vez que una avioneta de tres, cuatro pasajeros cae, lamentablemente y mueren pasajeros, se crea una Junta de Investigación para un accidente, de dos muertes, de tres y estamos hablando de un accidente no menos de 16 muertos, de dominicanos y dominicanas, la mayoría de la Provincia Samaná, de Sánchez, algunos de Nagua, que han ocurrido en vías modernas, nuevas. Pero, hay que evaluar, por expertos en la materia, si en esta vías hay zonas, hay tramos, que son donde siempre suceden los mismos accidentes, pues porque no se hacen acompañar de la debida señalización, de la debida prevención, para que no ocurra o se mitigue la mayor cantidad de muertes, de hecho, están llamados a ocurrir por accidentes de tránsito y podemos decirle a la Nación que somos una sociedad que ha perdido la capacidad de asombro, que somos una sociedad que está identificada con articular políticas públicas que vengán a coayudar y prevenir las muertes por accidentes de tránsito. ¡Gracias, Señora Presidenta!

SENADORA PRESIDENTA: Estamos frente a un hecho muy desgarrador; el Senador Luis René Canaán Rojas ha explicado ampliamente las razones por la cual él hace una propuesta de una Comisión Especial para el estudio de ese lamentable y muy triste accidente, que enlutó a la familia dominicana en la pasada semana, y propone una Comisión Especial y proponemos que la misma esté conformada de la manera siguiente: **Francis Vargas Francisco, quien la presidirá, Prim Pujals Nolasco; Arístides Victoria Yeb; Euclides Rafael Sánchez Tavárez; Amarilis Santana Cedano; Luis René Canaán Rojas; Amable Aristy Castro; Félix María Nova Paulino; Rafael Porfirio Calderón Martínez.** Con

esto así, ubicar senadores que estén de diferentes puntos geográficos para que rindan el informe en una fecha no mayor de treinta días, tomando en cuenta todas las instituciones que tienen que ver con esto.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Edis Mateo solicitó, cuando pidió la palabra, hace un momento, en el Informe de Gestión, la extensión de un plazo reglamentario para que a la Comisión de Cultura, que tiene varias iniciativas pendientes, pues se le permita, tal como lo dispone el Artículo 281, del Reglamento del Senado, un plazo para poder estudiar esas iniciativas pendientes.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO EL PLAZO SOLICITADO**

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: La verdad es que la exposición del colega Luis René Canaán lo que ha hecho es revivir esos momentos trágicos, de ese cuadro dantesco, en que habían tirados en la carretera, hombres y mujeres muy queridos de nuestra comunidad; le agradezco la intervención con el propósito de que se forme esa comisión, de la cual nosotros formamos parte. La intervención mía, responde a esto, Señora Presidenta, el sábado, a las ocho de la noche; hago esta exposición porque pueden surgir comentarios y es bueno que el Senado esté edificado, porque ocurrió en la puerta de mi casa. El sábado, a las 8:30 de la noche, una de las personas que trabaja conmigo, estaba sentado en el portal de mi casa, con una computadora, en ese momento, vinieron dos asaltantes, dos motoristas, se lanzó uno a una velocidad vertiginosa, parece que a pesar de ser tan joven, es un experto en este quehacer delictivo y le dijo: "éste es un atraco y él le dijo: "sí, cómo nó, toma la computadora", y la tomó, cuando se montó en el vehículo, le dio un balazo en los glúteos; yo, conociendo como funciona, lo complejo que es la justicia, inmediatamente, me

llamaron; yo no estaba en mi casa, cuando llegué, ya tenían el herido en un vehículo del 911, ya había presencia de la Policía y lo que hice fue, trasladarme con él al destacamento y no me desprendí hasta anoche, a las 8:30 de la noche, cuando le dictaron medida de coerción al delincuente, tres meses para La Victoria, un hombre joven, que había asaltado a una mujer en el kilómetro 11, de la Autopista Las Américas, a las 7:45 de la noche; parece que ellos estaban en un recorrido delictivo, vamos a asaltar a quien encontremos, parece que el tiempo, el interregno que tuvo, de cuando asaltó a aquella dama y llegar a mi casa, ahí asaltó a la persona que trabaja en la seguridad de nosotros; estuvo herido, no hubo muerte, el otro se fue, pero esa es una demostración de cómo está este país en materia de delincuencia; ocho y media de la noche, el sector muy iluminado, un sector residencial y se aparecen estos dos ladrones, atracadores y a la velocidad de un rayo, se llevan esa computadora, se rescató la computadora, cuando registraron al delincuente, le encontraron un celular que a las 7:45 se lo había quitado a una señora en el kilómetro 11 de la Autopista Las Américas; le doy esa información para que cuando surjan comentarios, ya el Senado esté edificado de qué fue lo que pasó; no hubo pérdidas de vida y ese fue uno de los tantos incidentes que ocurren a diario aquí, en esta metrópolis, donde está minado de ladrones y de atracadores. Muchas gracias.

SENADOR REINALDO PARED PÉREZ: Buenas noches, Honorable Señora Presidenta, Honorable Señor Vicepresidente, honorables Secretario, Secretaria, honorables colegas senadores; en el día de hoy, en esta Sesión, fue tomada en consideración por parte del Pleno del Senado una iniciativa, sometida por los senadores Charles Noel Mariotti, Euclides Sánchez, Rafael Calderón y quien les habla, que procura que el Senado de la República interpele al Señor Director General de Aduanas, el Señor Fernando Fernández; esta iniciativa, después de ser tomada en consideración, fue remitida a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos para su estudio y ponderación; pero, he querido tomar este turno para llamar la atención, tanto del Pleno del Senado, como de los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia, sobre un asunto de carácter técnico. Tengo aquí, en línea, la Constitución del año 2002, que en su Artículo 37,

Numeral 22, trataba lo referente a la interpelación y esa Constitución de entonces, establecía que era atribución del Congreso interpelar a los secretarios de Estado y a los directores y administradores de organismos autónomos del Estado, sobre asuntos de su competencia, cuando así lo acordaren las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara que lo solicite, a requerimiento de uno o varios de sus miembros; es decir, que esa Constitución establecía que era necesario las dos terceras partes de los presentes votar en esa dirección y que la interpelación podría ser propuesta por uno o más miembros de la cámara que lo solicitare; ¿Qué resulta?, que la Constitución del año 2010, al tratar lo referente a la interpelación, la contempla en su Artículo 95, y en este artículo, cuando trata lo referente a las interpelaciones, la Constitución del año 2010 dice lo siguiente: "Interpelaciones. Interpelar a los Ministros y Viceministros, al Gobernador del Banco Central y a los directores o administradores de organismos autónomos y descentralizados del Estado, así como a los de entidades que administren fondos públicos, sobre asuntos de su competencia, cuando así lo acordaren la mayoría de los miembros presentes, a requerimiento de al menos tres legisladores, así como recabar información de otros funcionarios públicos, competentes en la materia y dependiente de los anteriores"; ¿qué resulta?, que en la Constitución del año 2002, requería las dos terceras partes de los miembros presentes de cualquiera de las cámaras, pero, la actual Constitución, que no fue modificada en este sentido por la Asamblea Nacional Revisora, celebrada recientemente, acuerda, simple y llanamente la mayoría de los miembros presentes; ahora bien, el Reglamento Interno del Senado, en su Artículo 313, cuando trata lo referente a la interpelación, dispone lo siguiente: Procedimiento y plazo para la interpelación. La moción para la interpelación, estará contenida en una resolución presentada por un Senador para tales efectos, la cual debe ser aprobada por los votos de las dos terceras partes de los presentes", eso dispone el reglamento del Senado; pero, la Constitución establece la mayoría de los miembros presentes; entonces, quiero llamar la atención, que lo que se impone es lo que establece la Constitución de la República, en el sentido de que cuando la Comisión Permanente de Justicia rinda su informe sobre esta iniciativa, solamente se

requieren más de la mitad de los miembros presentes, no así las dos terceras partes, como lo dispone el Reglamento, porque parece ser que cuando el Reglamento fue sometido a modificación, en agosto del año 2010, ese gazapo se deslizó y no se hizo la corrección pertinente. Finalmente, es el interés nuestro, de que la Comisión Permanente de Justicia pueda conocer lo más rápido posible, sin festinar, esta iniciativa que procura la interpelación del Director General de Aduanas, porque resulta y viene a ser, que este Señor, de manera desconsiderada y abusiva, le ha mentido a este país, porque quien les habla y estoy plenamente seguro, que el Senador Mariotti, nunca, jamás ha cometido un acto, como tan irresponsablemente ha hecho este Señor, y por esto es el interés nuestro de que el Senado de la República interpele a este Señor, como otras medidas que estamos procediendo a tomar, porque eso no se va a quedar así, hasta que este Señor no reconozca que mintió, que le habló mentiras a este país, sobre algo que yo nunca, jamás, he cometido de mi vida pública y privada, en casi 59 años que tengo de vida y en casi treinta años de ejercicios públicos electivo que he venido ejerciendo desde el año 1986. Muchas gracias.

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Buenas tardes, colega Presidenta, colegas del Bufete Directivo, colegas todos y todas. Una sugerencia, sobre el tema planteado por el colega Luis René Canaán, y una sugerencia al Presidente de la Comisión de Obras Públicas. Creo que corresponde el que se haga una investigación seria, serena, técnica, sobre la carretera misma, sobre la carretera misma, porque esa es una concesión del Estado dominicano, que cuesta cientos de millones al año con el peaje vía, el peaje sombra; el Estado financia, cubre, prácticamente, el beneficio de los inversionistas y la Comisión de Obras Públicas, sugiero respetuosamente, debe someter una resolución paralela, que vaya directamente a los aspectos técnicos, peraltes, curvas, ancho, seguridad vial, paseos; porque eso, consideramos que esa parte es muy, pero muy importante, y que entonces Obras Públicas, la misma gente del consorcio colombiano, los expertos viales, los expertos en infraestructuras viales, puedan emitir su opinión y así nosotros hacer una sugerencia más integral, más abarcadora. ¡Miren!, cuando el Senador Reinaldo Pared y quien les

habla, fuimos al Procurador General de la República, no fuimos a hacer un show mediático, ni mucho menos a tratar de hacer un guión, un escrito para una tragicomedia, para una farsa, para un sainete; para un sainete o para un vodevil; nosotros estábamos y estamos clarísimos de lo que dice el Artículo 87, de la Constitución, sobre el Régimen de Privilegios para Senadores y Diputados. Es una autoridad competente, en este caso el Procurador General de la República, el que tiene que solicitar el retiro de nuestra inmunidad parlamentaria, de nuestra protección, y es el Pleno el que tiene que decidir. Nosotros, en la reunión con el Procurador, después de la intervención del colega Reinaldo Pared Pérez, nosotros dijimos que no íbamos allí, ni a buscar absolución, pero tampoco condena, pero sí a demandar la actuación responsable de la Procuraduría General de la República. Y, en virtud del Artículo 87, desde esta tribuna, yo solicito, y sé que el compañero, que el colega Reinaldo no tiene problema, que la Procuraduría General de la República demande a este Senado de la República la petición de la pérdida del privilegio y de la Inmunidad Parlamentaria. Y, de manera particular les peticiono a ustedes, que la aprueben. ¡Que sentemos un precedente! Que sentemos un precedente, iyo no fui de relajo a la Procuraduría, ni a hacer un show! Que me despojen de la Inmunidad Parlamentaria, y creo que eso le conviene hasta al Senado de la República y le conviene al sistema de justicia en la República Dominicana, porque nadie puede estar por encima de la ley, y si hay una acusación contra nosotros, es el deber de la Procuraduría investigarnos. Investigarnos.

Termino con esa parte, y de verdad os ruego, y les pido, que de pedirlo a la Procuraduría y ojalá lo hagan, se los retire y ustedes voten de manera unánime para el retiro de esa Inmunidad Parlamentaria, iporque nosotros no fuimos a la Procuraduría a hacer un show!, ni fue un ofrecimiento vacío, eso no es verdad. ¡Eso no es verdad! No fue un amagar para no dar, ni fue allante, ni bulto. La inmensa sabiduría de los romanos, el pueblo, uno de los pueblos más sabios, nos dejó un legado enorme, enseñanzas, la pedagogía, cómo el romano pedagogizó, el derecho, para convertirlo en una herramienta de convivencia ciudadana. Del derecho romano proviene la palabra "infamia": la degradación del honor civil, iel estiércol para el

crédito!, la sepultura de la honra. Porque el romano decía, en su sabiduría infinita, *"la reputación de un h*

ombre es su orgullo", decía el romano. Pero, me voy y me acojo, a las palabras de Lucio Anneo Séneca, orador, político y Senador, cuando decía Séneca, filósofo de la Hispania, nacido en Córdoba, fallecido en Roma, asesor hasta de Nerón, que lo llevo al suicidio. Oigan bien, decía Séneca: *"La injuria, el injurioso puede hablar desde diferentes plataformas, perspectivas y por diferentes medios."* Nos lega Séneca, expresiones como: *"El rico puede ser injurioso con su altanería; el difamante, con su osadía; el impertinente, con su torpe vocería; y el iracundo, con su irracionalidad."* No es cualquier cosa lo que ha pasado, y sé que ningún colega aquí puede ignorar eso, ni lo quiere ignorar. Es una acusación, no solamente a dos senadores; es una acusación a treinta y un senadores ique la firmaron!, que firmaron esa ley. Miren, nosotros tenemos quince días, acumulando papeles, papeles, papeles. Y hoy por suerte, pedí todas las hojas de asistencia, hasta el momento en que se retiró, de la Subcomisión de Trabajo, la Dirección General de Aduanas, y coincidentalmente hoy llegó una de las muchachas del Departamento de Comisiones, y cuando las reclamo, que las estoy pidiendo desde hace una semana me dice: *"yo se las traje en original, usted se quedó con ellas, y yo no les saqué copias, y usted las puso ahí detrás, en su credenza."* Mandé a buscar todos los papeles que estaban guardados en cajas, y hoy aparecieron todas las Hojas de Asistencia de más de veintidós, ide cerca de veinticinco reuniones de la Subcomisión! Pero, videos, audios, icartas! al mismo Director General de Aduanas, pidiendo los datos de los ingresos por tasas, por multas, la forma de distribuirlos, al Ministro de Hacienda Simón Lizardo, dos cartas, dos cartas más, cuatro cartas, inunca respondidas!, todas esas cosas, serán guardadas, para cuando venga aquí, ante el mandato de este Pleno Senatorial, para ser interpelado, el Director General de Aduanas. El único camino que nos queda a nosotros, si no hay una retractación pública, es el camino de la justicia. No hay otro. Situación lamentable, porque, el que Reinaldo y yo tengamos que estar pasando, Reinaldo el compañero, el colega Reinaldo ha ido a los tribunales, como abogado litigante, nunca como

acusado, difamado, injuriado, infamado, vilipendiado, vituperado; yo no conozco la puerta, de un bendito, o maldito tribunal. Fíjese usted, colega Presidenta, estamos hablando de estas cosas por una acusación proveniente de un compañero de partido, de un ex amigo, de un funcionario público, del mismo gobierno nuestro, y de un Presidente, también nuestro. Ahí entra la irracionalidad de la iracundia, la torpeza de la pedantería. Pero, lo inevitable es lo inevitable; ahí está la denuncia, primera plana del diario, del periódico El Caribe; ahí están los audios de una emisora muy oída, de las mañanas; que ni me voy a referir a ese medio ni a esa emisora; pero nosotros, Reinaldo Pared Pérez, Charles Mariotti Tapia, de verdad, de verdad, que no podemos sentirnos bien. Si no vamos a la justicia, el mundo, las redes cambiaron el mundo, para bien o para mal, esperemos que para bien; pero mañana, con un simple clic, búsqueda, enter, van a aparecer Reinaldo Pared Pérez y Charles Noel Mariotti, como vendedores de leyes, ironías de la vida! Y en el caso del doctor Pared, ya el doctor Pared fue, ha sido y es, fue un candidato hasta, precandidato presidencial del PLD, icon futuro! Y todos nosotros estamos bajo una lupa: en nuestros espacios, en nuestros municipios, en nuestros territorios. Entonces, estamos obligados, si no hay retractación, a ir a la justicia. Termino con esta parte.

La infamia es maldad, la infamia es vileza, es vileza. Nos veremos, iy los exhorto, a ustedes!, a que se edifiquen bien sobre el tema, para cuando este Señor venga ante nosotros, y rinda en la tierra, las cuentas, porque, cuando tenga que rendir cuentas en el Cielo, ahí yo no sé; yo no sé.

Otro tema rápido. Miren: Esto va para Prim, que se paró, oigan bien. El Senado de la República está llamado a asumir un rol activo, de cara a la defensa del país. Con esto del Plan Nacional de Regularización, de la campaña internacional de descrédito. *"Resolución que Solicita Crear una Comisión Especial para Indagar y Conocer sobre el Desarrollo del Plan Nacional de Regularización"*, y poder articular una ofensiva diplomática frente a los parlamentos del mundo. Si me lo permiten, voy a leer, nada más, los considerandos claves, para no, si usted me lo permite y me lo hace como condescendencia reglamentaria, pero la idea, para que entendamos,

es que esa Comisión Especial primero, convoque, a todos los entes, organismos que tienen que ver con el Plan Nacional de Regularización, y que después que nos edifiquen totalmente, plenamente, de manera detallada, de manera detallada sobre el Plan y lo que va a pasar con las deportaciones, en la parte de los derechos humanos, las preocupaciones sobre las cuales también se manipula el tema, entonces, que nosotros, que nosotros podamos articular, en base a lo que dice el considerando octavo:

"Que producto de la sentencia No.168-13, emanada del Tribunal Constitucional, el Poder Ejecutivo se vio en la obligación de diseñar e implementar el Plan Nacional de Regularización; Considerando Noveno: Que desde el inicio de dicho plan ha sido sometido a cuestionamientos y a una campaña de descrédito que pudiera afectar la imagen del país ante el mundo; Considerando Décimo: Que ante esta realidad es menester, que todos los poderes del Estado hagan causa común a favor de preservar el buen nombre del país, ante la Comunidad Internacional, y que es un imperativo y mandato ineludible que el Senado de la República se sume a los esfuerzos del gobierno central para llegar a los parlamentos del mundo y defender el proceso soberano, legal, necesario y humano emprendido. Crear una Comisión Especial, en la que debe estar, en la Comisión de Relaciones Exteriores, porque después, a partir de toda esta información, la idea es presentar a Pleno, un plan mínimo; un plan mínimo de cara a que el Senado de la República haga contacto con los parlamentos de Francia, de España, de Italia, del Canadá, de Estados Unidos, de los países que han sido los mayores promotores de los cuestionamientos a esa decisión soberana, al pueblo dominicano"

Y creo que el Senado de la República no puede estar al margen de esto; y son de las cosas que tenemos que hacer, para hacernos sentir, positivamente, ante la embestida del lodazal, ante la embestida de la sentina, de querer convertirnos en alcantarillas, sin ningún sentido de la vida y la historia. Contra eso es que vamos a pelear, icontra eso es que vamos a pelear! Muchísimas gracias.

SENADORA PRESIDENTA: Entonces, Honorable Senador, usted solicita...

SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA: Que se incluya en el Orden del Día, perdón.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Charles Noel Mariotti Tapia, propone que la Resolución de Crear la Comisión Especial para Indagar y Conocer Sobre el Desarrollo del Plan Nacional de Regularización sea incluido en el Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADORA PRESIDENTA: las iniciativas que están para el Orden del Día, porque el Senador Edis Mateo Vásquez, en su participación, solicitó que la resolución mediante el cual se solicita la instalación de una oficina del Banco de Reservas en el Municipio Paraíso, Provincia Barahona, también sea incluido en el Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

SENADORA PRESIDENTA: También solicitó que la iniciativa 02331, que es la resolución mediante el cual se solicita la instalación de una oficina de servicios del Banco de Reservas en el Municipio Cabral, Provincia Barahona, también sea incluido en el Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA**

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Se me olvidó, Presidenta, un desliz que tuve, en no solicitarle a Usted que sometiera la inclusión en el Orden del Día, de la resolución que nosotros explicamos de manera explícita y entiendo que hay que liberarla de lectura, si Usted tiene a bien someterla para incluirla en el Orden del Día y que se libere del trámite de la lectura, porque ya lo expliqué, casi completo.

SENADORA PRESIDENTA: El Senador Luis René Canaán solicita que se incluya en el Orden del Día la resolución mediante la cual se solicita conformar una Comisión Especial para investigar las causas del accidente de tránsito ocurrido en el kilómetro 30 de la Autovía de Samaná, el pasado 11 de junio de 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con que sea liberada de trámites e incluido en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA LIBERADO DE
TRÁMITES.**

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Buenas tardes Presidenta, honorables senadores. Siento que tenemos un día muy cargado, con muchas noticias tristes, lamentables, y, sobre todo con estos elementos negativos, que parecería necesario la intervención Divina o de la fuerza mayor criolla que pueda evitar que situaciones coyunturales puedan llevarse a estadios mayores. Lo ideal es que no hablara en el día de hoy, pero no puedo dejar de poner sobre la mesa el cuadro escalofriante y preocupante que vive la comunidad mocana, que es un retrato que se pasa todos los días

en los medios de comunicación, sobre todo en la televisión o del tema de la delincuencia, algo similar a lo que presentó hace un momento el Senador Prim Pujals, con el tema de la violencia y con el problema de las drogas; es un problema que tiene ya más de cinco años, nosotros hemos dicho que ése es un problema que no se va a resolver si las autoridades no lo afrontan con seriedad. Hemos dicho que allí lo que hay es un choque de bandas por el control de los puestos de drogas, que existen no solamente en Moca, sino en La Vega, en Salcedo, en Santiago y en San Francisco de Macorís, y la Policía lo sabe, y lo sabe la DNCD, es un problema por el control de la distribución de las drogas y, sobre todo, y lo que es más grave, es el peaje que hay que pagar a la autoridad para poder operar esos puestos de drogas, ese es el problema que acusa hoy la sociedad mocana, que es afectado en todo el Cibao, sobre todo el Cibao Central, y que amenaza con extenderse a otros puntos del país, preocupante, porque ya van 18 muertos, ¿de dónde salen esos muertos? Son jovencitos que pertenecen a las bandas, matan a un jovencito de una banda y viene la venganza de la otra banda, ese es el problema de fondo que está pasando en la sociedad mocana, las autoridades lo saben, porque el Coronel del Ejército de Moca fue asesinado como parte de esos choques de bandas que existen en la sociedad cibaeña; estoy poniendo un tema, por eso digo que éste es un día difícil, cargado, y parece que va a terminar cargado, y yo quisiera que la autoridad mayor ponga atención al problema de Moca, que ese no es un problema de Jefe de Policía, ni de llevar cuatro camionetas, eso es un problema que tiene que ver con la sociedad dominicana en su conjunto y esa delincuencia, esa violencia y ese problema de la drogadicción que está diezmando la juventud dominicana, los muchachitos entre 15 y 25 años, puede afectar a toda la sociedad dominicana, comenzó hace cinco años y hoy las madres en Moca no se atreven dejar salir a sus hijos después de las 8 de la noche; allí se vive con mucho temor, con mucha preocupación, y yo creo que este problema, que la prensa no le ha puesto atención y que solamente lo vemos cada vez que hay un muerto, un asesinato o un choque de bandas, éste es un problema que está destruyendo las familias en el Cibao y que va a tener repercusiones. Yo ví recientemente, las autoridades decían que es que los problemas que se vivían en Capotillo, en Cristo Rey,

en algunos barrios de la capital, se están mudando al interior y hablaba del Este y el Cibao, si los delincuentes están yéndose al interior del país es un problema preocupante.

Yo creo que lo que está pasando en Moca, es el espejo de lo que puede ser el país en el futuro inmediato y creo necesario que aquí, en este Hemiciclo, cada uno de los senadores, le pongamos atención, porque mañana puede ser cada una de nuestras comunidades. Yo he tenido que proteger jovencitos que han venido donde mí, que me han dicho que trabajan en puestos de drogas, que distribuyen drogas, que son responsables de puestos de drogas y que los andan buscando para matarlos, por el conocimiento que tienen de esa distribución de drogas, a algunos de ellos los han matado, a otros se los he entregado al Director de Control de Drogas y al Jefe de la Policía. Es un problema muy serio el que está pasando allí, y yo siento que no le estamos poniendo la debida atención, porque también se desarrollan otros tipos de peajes y no solamente policías, cuerpos integrados de militares y policías para buscársela, para poder comer, como dicen los policías y los militares, ese es un tema preocupante, ese es un tema que hay que ponerle atención, es decir, aquí quien está llamado a poner el orden, a hacer cumplir la ley, está también obligado a subsistir en medio de todas las precariedades y adversidades, entonces, no es un problema para que tampoco alguien venga a hacer política con este problema, es para afrontar ese desafío desde la sociedad, y nosotros, como autoridad, asumimos el compromiso y quisiéramos el acompañamiento de la autoridad mayor en la solución del problema de Moca, que yo digo que no es un problema ya de Moca, sino de cinco provincias, y las autoridades lo saben, porque los muchachos que han hablado con nosotros, que son víctimas, que han caído en la trampa de las drogas, nos han dicho dónde ellos se mueven, dónde están los puestos de distribución de drogas, y la policía no tiene control de esa situación, ni los militares tampoco, ahí hace falta un control mayor, antes que se nos vaya de la mano, antes que falle el control de toda la sociedad; creo que hay una sombra, creo que hay un mundo negro que de alguna forma hay que frenar en la sociedad dominicana. Muchas gracias.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Honorable Señora Presidenta, honorables senadores. Yo quiero enfocar dos cosas, la primera fue, y ojalá que en el caso del Senador Charles Mariotti y el Senador Reinaldo Pared Pérez, yo creo Charles, y tú me escuchas, que debo estar en la lista de los primeros senadores, si es que hubo otro Senador que le comentó a ustedes cuando el tema de la denuncia del Director de Aduanas, que ustedes tenían que proceder, y se los dije porque yo viví ese proceso con un Diputado descarado que jugó, trató de jugar con la dignidad mía y yo nunca le pedí ayuda a ningún colega Senador, a pesar de la gran amistad que siendo, que tengo con cada uno, porque pienso que la dignidad es una propiedad tan exclusiva de uno, que le corresponde a uno defenderla; en el caso suyo y el caso del Senador Reinaldo Pared Pérez, yo siempre entendí, y en el caso mío, no tengo nada con el Director de Aduanas, ni con nadie, pero cuando se trata de honra, ni vale partido, ni vale compañero, ni vale posición, ni vale nada; les digo eso, porque cuando estábamos con el tema Loma Miranda, yo fui víctima del Diputado Aridio Vásquez, de La Vega, y él me montó una campaña, incluso, que llegó a ir a mi provincia, al territorio mío, a difamarme en mi provincia y en una emisora que se conoce aquí en la capital, ya, llamaba todos los días y yo le dije a alguien, cuando yo decidí someterlo, yo le dije: "tú verás cuando dé el primer viaje a la Suprema, como se va a poner, porque no es lo mismo llamar al hombre aquel y una cosa verlo", y les digo a ustedes que tengo siete meses yendo a la Suprema y son los días más felices de mi vida cuando subo allá, por ejemplo, hoy, día 17, hubo audiencia y ver una persona que te difama y tu verlo temblando, mandándote a todo el mundo a que hable contigo, a decir que él se equivocó, y yo, cuando eso ocurrió, fui a la Provincia La Altagracia, a la Basílica, sólo; y fui al Santo Cerro e hice una promesa, que si Dios me tenía en lista para mudarme de este mundo para el otro, que me diera un chance y me esperara, que me regalara ese tiempo, a pesar de que gozo de buena salud, estoy en perfectas condiciones, uno nunca sabe nada y yo le pedí eso, porque yo sueño con bajar del séptimo piso, que es donde está el Salón de Audiencias de la Suprema Corte de Justicia, por las escaleras, despacio, leyendo la sentencia, porque a donde mí fue un grupo de gente a hablar, a pedirme esto, pero cuando me estaban difamando, nadie me visitó

y nadie se enteró, y pienso que el Senador Reinaldo Pared Pérez y el Senador Charles Mariotti Tapia eso tienen que llevarlo hasta el final; a mí nadie me trata ese tema, porque yo en lo que tiene que ver con mi dignidad no tengo jefe, y mira que tengo gente que le tengo respeto y gente que lo sigo, pero el que trate de hablarme de eso, pierde su tiempo, incluso, corre el riesgo de perder mi amistad, porque mi dignidad no me la ha dado PLD, ni me la dio nadie, esa es mía, y pienso que están obligados a echar para adelante, porque si ustedes quieren revisen que tenemos una gama de políticos, que en el pasado fueron grandes figuras, cómo tienen la moral por el suelo, que jamás pudieron levantar nada en política, imiren el único activo que tiene un ser humano, es su moral!; ese Diputado dijo que a mí la empresa FALCONDO me había comprado y lo tengo temblando en la justicia, y en eso no cedo nunca, y le aconsejo a cualquiera de ustedes, que los difamen, que echen para adelante, porque imiren señores!, no hay dinero en el mundo con lo que tú compres una honra, y ejemplo aquí sobran, aquí hay grandes políticos, gente muy bien, que no pueden ir a un lugar público, no pueden ir con sus niños a ver una película, no pueden ir al supermercado hacer una compra con su esposa, y para vivir así, es mejor no estar vivo; entonces, el que dejó que jueguen con él, se embromó en esta sociedad, porque el morbo lo atrapa y después te convierten en el sambá de la sociedad y te cogen de mojiganga en los medios y con eso no se juega; por eso yo comparto la decisión de Reinaldo Pared Pérez y la Charles Mariotti, que aún con la interpelación, en mi caso no tengo nada con el compañero que está ahí, eso es un tema, estoy diciendo mi punto de vista, tienen que echar hacia adelante.

El otro tema que tengo, es que hoy habla, para mí, el político de mayor cantidad de horas en su vida invertidas a favor del pueblo dominicano; hoy a las nueve de la noche hay una expectativa nacional, bueno, Euclides Sánchez, me decía, que todo el que hable aquí, pensando que va a salir por los medios de comunicación, que sepa que no va a salir, porque hoy es todo el Presidente; pero yo hoy les estoy hablando es a ustedes, y sé que así lo han hecho los colegas que han hecho uso de la palabra, porque las nueve de la noche tiene un nombre, es Danilo Medina Sánchez; entonces, hay una expectativa tremenda y yo sé que el Presidente que no habla, dique porque

están de moda todos los presidentes hablando ahora, está todo el mundo hablando; el Presidente va hablar porque tiene cosas importantes de decirle al país, y pienso que es importante que todo nosotros, que somos dirigentes importantes y que tenemos un rol importante en el quehacer nacional, por la posición que ostentamos, de Senador de la República, por nuestras respectivas demarcaciones, debemos prestarles mucha atención, porque estamos ante un hombre que ha demostrado, que cuando se quiere, se puede. En democracia el líder de un país es el Presidente, y pienso, que hoy debemos sentir orgullo todos los que estamos aquí, de tener un Presidente de las condiciones que tiene el Presidente Danilo Medina, en él, es como una especie de espejo, que tenemos que mirarnos todos, en el sentido de que ha sido, de Trujillo para acá, que hemos tenido siete presidente, él ha sido el obrero político, es como el prototipo del hombre que construye lo que quiere, y pienso, que él, hoy le va a dar importantes noticias a la República Dominicana, como nos tiene acostumbrados, ya que él no habla, cuando yo quiero que hable, él habla cuando él entiende que debe hablar, es el Presidente Danilo Medina. ¡Que Dios le dé vida y salud a ese hombre!, que en estos cinco años y un mes que le queda, ¡Dios le dé larga vida!, y que hoy podamos escucharlo en paz y verlo tranquilo, para seguir aprendiendo de esa enciclopedia, de cómo es el manual político dominicano, y cómo se ejerce el poder, como lo ha demostrado el Presidente de Lujo, el Presidente Danilo Medina Sánchez.

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Muy buenas noches Señora Presidenta, colegas senadores. Debo aprovechar este turno, primero para decirle al compañero Reinaldo Pared Pérez y al compañero Charles Mariotti, que lamentamos la situación en que se encuentran y que estaremos, como cuerpo, a su lado aquí, en el Senado de la República. En segundo lugar, para resaltar un acontecimiento que llenó de luto a la Provincia Valverde, fundamentalmente al Municipio Mao; hace unos pocos días, en la Ciudad de Santiago, falleció un joven estudiante de Ingeniería, el cual se encontraba en un carrito de hot-dog, comprando, y unos atracadores, en un carro de una ruta de concho de Santiago, y, para robarle su celular, a ese joven, le dieron un tiro en el costado izquierdo y mataron

a ese muchacho; lo peor de eso, no fue sólo que mataron a ese muchacho, si no que cuando lo llevaron al Hospital Cabral y Báez allá no existía un ventilador para salvarle la vida al muchacho, prácticamente doble crimen. Por ende hacemos un llamado al Ministro de Interior y Policía, que es de Santiago, al Jefe de la Policía, que es de Santiago, a la Ministra de Salud, al Ministro de Interior y Policía para que le ponga un poquito de atención a su ciudad, ¿por qué nos preocupa la ciudad de Santiago?, porque en ella estudian centenares de jóvenes de la Provincia Valverde, en carreras que no están en las universidades del Municipio Mao, Provincia Valverde, como son el caso de la medicina, y de la ingeniería, cuyo joven se estaba graduando de ingeniero, hijo del Doctor Almonte, un prominente ciudadano de allá, de Mao, compañero de estudio nuestro, él y su esposa, que estudiaron junto conmigo y que su hijo apenas tenía veintitrés años, este muchacho, que coincide en la edad con mis hijos y que nos apena y nos llena de luto a todos nosotros, esa desgracia, un muchacho, hijo de profesionales del Municipio Mao, encuentra la muerte en manos de delincuentes que andan por sus fueros. Santiago, en los últimos tiempos se ha convertido en una de las ciudades más violentas del país, atracos, robos, robo a bancas, secuestros, de todo está ocurriendo en Santiago, la Jefatura de la policía, el Ministerio de Interior tienen que ponerles los ojos a Santiago, porque las vidas de santiagueros dignos, nobles, están en peligro, con la delincuencia que está arrojando esa ciudad y los visitantes que llegan a ella, y los que van a buscar el pan de la enseñanza, como son los hijos de la Provincia Valverde, que por necesidad, por el estatus de la carrera que están yendo a buscar el pan de la enseñanza, necesitan trasladarse a Santiago; hay muchos de ellos viviendo en Santiago, hay muchos de ellos viajando en guagua a Santiago; yo les pido, desde aquí que las zonas universitarias de Santiago, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, (PUCMM) y UTESA, de cualquier otra universidad, también de la Universidad de Santo Domingo, que tiene una sede en Santiago, también sean protegidas esas zonas, para que esos estudiantes que salen a diferentes horas y se mueven en diferentes horarios, puedan recibir protección de la Policía Nacional, porque no es salvar al joven después de que le den un balazo o lo baleen, es prevenir que ocurra el hecho, hay que poner los ojos a la seguridad de la

Ciudad de Santiago; en Santiago hay de todo, entiendan eso, hay de todo en Santiago, desde lo macro, a lo mediano y a lo micro, y a todo hay que ponerle caso en Santiago, y el Jefe de la Policía sabe de lo que estamos hablando, no puede seguir siendo Santiago una de las ciudades más prósperas del Cibao, la capital del Cibao, una de las ciudades más inseguras que tiene ahora mismo la República Dominicana y de la tasa de criminalidad más alta; por eso estamos haciendo este llamado, porque nos dolió en el alma la muerte del joven Cristian José Almonte, muerto de un balazo en la universidad, y son cientos, en cada mes, que ocurren de este tipo de hechos, con jóvenes estudiantes y con ciudadanos de la Ciudad de Santiago, de atracos y robos y muchos crímenes. La semana pasada estuve viendo a Cavada, y él indagando, haciendo un reportaje desde la ciudad de Santiago, del Monumento de Santiago, interrumpió su emisión para dar a conocer el fallecimiento de dos jóvenes, menores de edad, acribillados a tiros en un autopista de Santiago; a ese nivel está la criminalidad en esta ciudad; entonces, esperamos que las autoridades correspondientes tomen cartas en el asunto y podamos brindarles a la capital del Cibao, porque tenemos que pasar todos los cibaeños y los linieros, que puedan brindar el apoyo necesario para que allí se pueda incursionar en la vida de los estudios, de los negocios, de manera segura y de manera responsable, por parte de las autoridades que tienen que velar y cuidar por las vidas de los ciudadanos. Muchas gracias.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: Buenas noches, Honorable Señora Presidenta del Senado, colegas Secretario y Secretaria, Señor Vicepresidente, colegas senadores y senadoras. De verdad que es muy difícil, que ante los acontecimientos que estamos viviendo, uno pueda quedarse callado; yo quiero, con la anuencia Señora Presidenta, pero sin abusar del tiempo que el Reglamento me permite, trataré ni siquiera de agotar totalmente, tener que simplificar en el tiempo una historia, y esa historia se remonta al 20 de junio del año 2007, que a la sazón había cumplido cuarenta y siete años, el peor cumpleaños de mi vida, no lo pude celebrar. Qué cosa tiene la vida, lo que hoy están viviendo los colegas senadores, Reinaldo Pared Pérez y Charles Mariotti, eso viví yo en ese

momento; yo me estoy remontando a una Interpelación que se le hizo aquí, a un irresponsable funcionario, que temerariamente me acusó a mí de que yo quería modificar la Ley 202-04, para mutilar las áreas protegidas del Parque Nacional del Este y del Parque y de Los Haitises, para distribuirlas a particulares, y hacer negocios; y ese irresponsable funcionario, ¡qué cosas tiene la vida!, porque es verdad lo que reza el viejo refrán, "No es lo mismo llamarlo, que verlo llegar", cantó como gallo, y aquí, ante la Interpelación, terminó comiendo como gallina, así fue. Y qué pena que la historia se repite con un amigo y un compañero, es decir, el actual Director de Aduanas, un compañero del partido, un amigo, lamentablemente se ha equivocado. Y yo pienso, con el derecho que le asiste a los colegas, a todos, porque no son solamente Reinaldo y Charles, no solamente son ellos dos, aunque mencionó esos dos nombres de manera particular; pero, como bien resaltara el Honorable Senador Mariotti, yo estoy firmando en ese proyecto también, yo me siento aludido ante la acusación; pero, reitero, lamento que mi amigo Fernando Fernández, se haya equivocado. Y yo, en el caso particular de la acusación, con nombres y apellidos, de un hombre de la trayectoria del compañero Reinaldo Pared, no estoy invocando al Secretario General, porque, fuera de un cargo transitorio, es el hombre, es la persona, es el esposo, es el hijo, es el hermano, es el amigo y es el profesional de aquilatada trayectoria profesional, valga la redundancia; lo propio puedo decir del compañero Charles, que ha sido un hombre público de muchos años, sobre todo en el sector privado y como figura política. Yo con ellos no voy a utilizar "ante pruebas, lo contrario", que es muy usual usar esa terminología en derecho, yo no me arriesgo a utilizar, pero yo quiero, con la anuencia de ellos de dos y de los demás colegas que firmaron la resolución, que ellos me permitan ser parte de esa resolución; porque, volviendo al 2007, Marcos Darío tenía, a la sazón, 10 años y con 10 años ustedes saben no hay tanta capacidad de discernimiento, sobre todo por el aspecto político y ese niño, hoy con 17, me dijo: ¡Papi!, ¿por qué sales tanto en la televisión y en los periódicos?, ¡señores!, siempre hay gente que queda con las dudas y es el honor de una familia; por eso yo tengo que repetir, lamento que un amigo y un compañero del partido se haya equivocado, ¿quién sabe por qué razón?, sobre todo, eso sí, ¿quién sabe por qué razón?, pero en una actitud

muy irresponsable y como yo me siento aludido, como yo estoy firmando ese proyecto, yo quiero solicitar, nueva vez y con esto, como dijo Charles y como han repetido otros, mañana no vamos a salir en la televisión, ni en los periódicos, yo no ando buscando eso tampoco. Yo ando buscando también, decirle a Reinaldo de las Mercedes Pared Pérez que él, le contestó a un periodista, en una rueda de prensa, quizás haciendo un ejercicio de espíritu de cuerpo, ese Senador es serio, refiriéndose a Rubén Darío Cruz Ubiera, y no sé, si decir que de forma capciosa, ese periodista le dijo: ¿Qué tan serio?, y él le contestó, tan serio como yo. Quiero finalizar exactamente así un ejercicio de reciprocidad, para mí es un gran orgullo, Reinaldo y Charles, poder expresar mis palabras de solidaridad, mi compromiso y mi convicción de su honradez; permítame estar en la resolución. ¡Muchas gracias!

SENADOR AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO: Gracias, con perdón Honorable Senador de Monseñor Noel, porque sabemos que usted, al igual que yo, igual que los demás, quiere participar del mensaje del Presidente, pero había solicitado la palabra y quiero poner en boca mía, lo mismo que el compañero y Honorable Senador de Hato Mayor, ha expresado aquí y mi petición al turno obedece a ser solidario con la posición que ha asumido el compañero Reinaldo Pared Pérez y el compañero Honorable Senador Charles Mariotti Tapia, porque nosotros hemos sido testigos y hemos sido actores, en todo lo concerniente al debate de la nueva propuesta de modernización, de lo que son los servicios aduanales, aquí en la República Dominicana, a tono con la imposiciones de los Organismos Internacionales y de lo que son la reciprocidad del comercio a nivel mundial. Y digo esto, porque si realmente ellos asumieron una posición, ese proyecto lo firmamos prácticamente todos, y aquí, según las normas establecidas, quien firma es también responsable del mismo; y muy buenas expresiones de Rubén Toyota, nuestro querido Senador, sobre el origen, tanto de Charles, como de Reinaldo; no tuve la suerte de conocer a su padre, pero a su madre sí y digo esto, porque la genética se refleja precisamente en todos nosotros y el comportamiento que uno tiene es el mismo comportamiento que uno hereda, y, de hecho, en esta situación entiendo, que fue ligera, que fue muy apresurada y sin ningún tipo de base, aquí se han dado, aunque

escasos, pero se han dado ejemplos, en función del mandato que tenemos, como senadores de la República; por eso, hace una o dos semanas, tanto a Reinaldo, como a Charles le dije: que cualquier situación, que contaran conmigo, de todos modos quiero reiterar, de que ha sido una iniciativa colegiada, lo que quiere decir, es que todos somos responsables de los mismos; así es que, felicito por la actitud y las recomendaciones y la solicitud que le hacen al Ministerio Público, para que no haya dudas y en ese sentido, nosotros, como representantes de una Provincia y en el nombre personal, estamos apoyando todas las actividades y todos los pasos que se dan en torno a que se aclare muy bien esta situación. Así que quería dejar claro.

SENADORA PRESIDENTA: Bien, sin embargo, yo voy a solicitar decir dos palabras, con relación a este tema: yo sé que mi condición de Presidenta del Senado, me limita, en muchas ocasiones, a expresar opiniones y consideraciones respecto a temas como éste o parecidos; sin embargo, en esta oportunidad yo me siento comprometida a expresar y apoyar las expresiones expresadas por los colegas senadores respecto al tema. Tema que ha sido remitido a la Comisión a las cuales ha sido solicitada, a la Comisión de Ética y a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos; yo conozco al compañero Reinaldo, al que tengo muchos años compartiendo iguales posiciones; conozco al compañero Charles Mariotti, y me siento aludida, porque nosotros hemos sido incluidos, como cuerpo, como Senado de la República, en esa denuncia y a lo único que apelamos es, que dentro del tiempo que tienen las comisiones para analizar los casos, el compañero, el funcionario de nuestro gobierno pues haga alusión, esa aparente precisión con que hizo una acusación y lo demuestre, porque nosotros tenemos un compromiso ante la sociedad dominicana, y hemos trabajado duramente para ganarnos el respeto ante la sociedad; de manera que, asimismo, el compromiso de darle seguimiento, hasta el final, a esta denuncia hecha por los propios compañeros remitida a través de comunicaciones que recibimos en nuestra oficina y hemos hecho los trámites de lugar, para que se conozca y se aclarezca por el bien de todos y de todas; también expresamos, por ende, nuestra solidaridad incondicional

a los compañeros aludidos de manera directa en este tema. Muchas gracias.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos al Pleno Senatorial la aprobación del Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 02328-2015-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSIÓN MENSUAL DEL ESTADO, DE RD\$30,000.00 A RD\$65,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ANDREA NIN TERRERO DE SUBERVÍ, VIUDA DEL DOCTOR NOEL SUBERVÍ ESPINOSA, EXPRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS. DIPUTADOS: CARLOS GABRIEL GARCÍA CANDELARIO Y FRANCISCO VÁSQUEZ PAULINO). DEPOSITADA EL 08/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES.**

(Senadora Secretaria, Amarilis Santana Cedano, dio lectura a dicho Proyecto)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Primera Lectura, la iniciativa No.02328-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

2. INICIATIVA: 02267-2015-PLO-SE

CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACIÓN, TITULACIÓN Y GUARDIA PARA LA GENTE DEL MAR 1978, DE FECHA 7 DE JULIO DE 1978 Y LOS ANEXOS Y ENMIENDAS AL ANEXO DE 1995, SUSCRITO EN LONDRES, INGLATERRA, EL 7 DE JULIO DE 1978.

(Senadora Secretaria, Amarilis Santana Cedano, dio lectura a dicho Convenio)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la iniciativa No.02267-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

3. INICIATIVA: 02331-2015-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE SERVICIOS DEL BANCO DE RESERVAS, EN EL MUNICIPIO CABRAL, PROVINCIA BARAHONA. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 08/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

(Senador Secretario, Antonio Cruz Torres, dio lectura a dicha Resolución)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la iniciativa No.02331-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

4. INICIATIVA: 02334-2015-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DEL BANCO DE RESERVAS EN EL MUNICIPIO PARAÍSO, PROVINCIA BARAHONA. **(PROPONENTE: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 10/06/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

(Senadora Secretaria, Amarilis Santana Cedano, dio lectura a dicha Resolución)

SENADORA PRESIDENTA: Sometemos, en Única Lectura, la iniciativa No.02334-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

5. INICIATIVA: 02350-2015-PLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS DEL ACCIDENTE DE TRÁNSITO OCURRIDO EN EL KILÓMETRO 30 DE LA AUTOVÍA DE SAMANÁ EL PASADO 11 DE JUNIO DE 2015. **(PROPONENTE: Senador LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS. DEPOSITADA EL 17/06/2015.**

SENADORA PRESIDENTA: Esta comisión estará integrada por los siguientes senadores:

Francis Vargas Francisco, quien la presidirá, Prim Pujals Nolasco; Arístides Victoria Yeb; Euclides Rafael Sánchez Tavárez; Amarilis Santana Cedano; Luis René Canaán Rojas; Amable Aristy Castro; Félix María Nova; Rafael Porfirio Calderón Martínez.

Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial la Comisión Especial leída en estos momentos.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES

APROBADA

6. INICIATIVA: 02353-2015-PLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA CREAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR Y CONOCER SOBRE EL DESARROLLO DEL PLAN NACIONAL DE REGULARIZACION Y PODER ARTICULAR UNA OFENSIVA DIPLOMÁTICA FRENTE A LOS PARLAMENTOS DEL MUNDO.. **(PROPONENTE: Senador Charles Noel Mariotti Tapia.**

(Senadora Secretaria, Amarilis Santana Cedano, dio lectura a dicha Resolución).

CONSIDERANDO PRIMERO Que el Artículo 3 de la Constitución de la República establece: "La soberanía de la Nación dominicana, Estado libre e independiente de todo poder extranjero, es inviolable. Ninguno de los poderes públicos organizados por la presente Constitución puede realizar o permitir la realización de actos que constituyan una intervención directa o indirecta en los asuntos internos o externos de la República Dominicana o una injerencia que atente contra la personalidad e integridad del Estado y de los atributos que se le reconocen y consagran en esta Constitución. El principio de la no intervención constituye una norma invariable de la política

internacional dominicana”;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la Constitución señala como uno de los deberes fundamental la existencia de un orden de responsabilidad jurídica y moral, que obliga la conducta del hombre y la mujer en sociedad y abstenerse de realizar todo acto perjudicial a la estabilidad, independencia o soberanía de la República Dominicana;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la Constitución determina el Estado dominicano como un Estado unitario cuya organización territorial tiene como finalidad propiciar su desarrollo integral y equilibrado y el de sus habitantes, compatible con sus necesidades y con la preservación de sus recursos naturales, de su identidad nacional y de sus valores culturales;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la Ley de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 establece como pautas a seguir:

2.3.7 Ordenar los flujos migratorios conforme a las necesidades del desarrollo nacional.

2.3.7.1 Reordenar y modernizar el marco legal e institucional, asegurando que sea compatible con las mejores prácticas internacionales y el respeto a los derechos de la población inmigrante, con fines de fortalecer el sistema de registro, gestión y control de los flujos migratorios.

2.3.7.2 Regularizar, conforme a las disposiciones legales, la situación de la población extranjera que se encuentre en condiciones de ilegalidad o no autorizada en el país.

2.3.7.3 Establecer un sistema de cuotas y/o incentivos para permiso temporal o de residencia, que defina la cantidad de inmigrantes requeridos según las demandas del desarrollo nacional.

2.3.7.4 Fortalecer mecanismos eficaces de prevención y sanción contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, estableciendo

sistemas integrales de atención a las víctimas, especialmente para los niños, niña y adolescente;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el artículo 151 de la Ley General de Migración No. 285-04, del 15 de agosto de 2004, dispone al Gobierno dominicano a preparar un Plan Nacional de Regularización de los extranjeros en situación migratoria irregular radicados en la República Dominicana;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el Plan Nacional de Regularización es el instrumento mediante el cual el país permite a un extranjero, que se radica en territorio dominicano en situación de no residente o irregular, obtener un status migratorio legal según una de las categorías definidas por la Ley General de Migración;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el principal objetivo del Plan Nacional de Regularización es crear un espacio de oportunidad para aquellos extranjeros que se acojan a sus condiciones, requisitos y procedimientos para contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida y laborales, fortalecer la seguridad pública nacional;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que producto de la sentencia No. 168-13 emanada del Tribunal Constitucional, el Poder Ejecutivo se vió en la obligación de diseñar e implementar el Plan Nacional de Regularización.

CONSIDERANDO NOVENO: Que desde el inicio, dicho Plan ha sido sometido a cuestionamientos y a una campaña de descrédito que pudiera afectar la imagen del país ante el mundo.

CONSIDERANDO DECIMO: Que ante esta realidad, es menester que todos los Poderes del Estado hagan causa común en favor de preservar el buen nombre del país ante la comunidad internacional y que es un imperativo y mandato ineludible que, el Senado de la República, se sume a los esfuerzos del Gobierno Central para llegar a los Parlamentos del mundo y defender el

proceso soberano, legal, necesario y humano emprendido.

RESUELVE

PRIMERO: DESIGNAR una Comisión Especial de senadores con el objeto de realizar una invitación a todas las instituciones del Gobierno a fin de obtener, a la mayor brevedad posible, toda la información y actividades a seguir relacionadas con el Plan Nacional de Regularización, instrumento mediante el cual el país permite a un extranjero, que se radica en territorio dominicano en situación de no residente o irregular, obtener un status migratorio legal según una de las categorías definidas por la Ley General de Migración .

SEGUNDO: OTORGAR un plazo de treinta (15) días a la Comisión Especial designada, para que rinda su informe correspondiente.;

TERCERO: DIVULGAR el contenido de la presente Resolución a los medios de comunicación e información nacional.;

SENADORA PRESIDENTA: Dice quince días aquí, un plazo de treinta y dice quince días, entre paréntesis; quince días señala el Senador proponente. Sometemos, en Única Lectura, la iniciativa No.02353-2015. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN ÚNICA LECTURA**

SENADORA PRESIDENTA: La Comisión Especial, proponemos al Pleno que esté presidida por **el Senador de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, Prim Pujals Nolasco** y que esté integrada por **la Senadora Rosa Sonia Mateo Espinosa** y **el Senador Presidente de la Comisión Permanente de Justicia, Francis Emilio Vargas Francisco**; la razón, conocer sobre el Desarrollo del Plan Nacional de

Regularización.

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADORES PRESENTES: (19)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: PRESIDENTA
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO	: VICEPRESIDENTE
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	: SECRETARIO
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
YVONNE CHAHÍN SASSO	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
REINALDO PARED PÉREZ	
PRIM PUJALS NOLASCO	
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (11)

AMABLE ARISTY CASTRO

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL ANTONIO PAULA

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN

FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (02)

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ

SENADORA PRESIDENTA: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el día miércoles, 24 de junio, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 07:53 P. M.

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
Presidenta

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**LIC. INÉS MARÍA RODRÍGUEZ M.
Taquígrafa-Parlamentaria.**